



Cartilla

# ABRECAMINOS

PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA  
DE MUJERES CAMPESINAS,  
INDÍGENAS Y AFRO

PASO A PASO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE NUESTRO PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA

A thick teal vertical bar runs along the left edge of the page.

# **ABRECAMINOS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE MUJERES CAMPELINAS, INDÍGENAS Y AFRO**

PASO A PASO PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO  
PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA

## **Abrecaminos para la incidencia política de mujeres campesinas, indígenas y afro Paso a paso para la construcción de nuestro plan de incidencia política**

Cartilla elaborada por el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali en el marco del *Diplomado Participación e Incidencia política de mujeres campesinas, indígenas y afro*.

Con el acompañamiento de *Sembranza Creativa Social*.

Y el apoyo de Oxfam y el Gobierno de Canadá en el marco del proyecto *Voz y Liderazgo de las Mujeres-Colombia*.

Cali, Colombia, junio de 2023

### **Proceso de formación**

María Catalina Gómez Dueñas  
**Coordinadora general del proceso de formación**

Rosa Elvira Castillo Vélez  
**Profesional líder del proceso de formación**

Monica Maria Giraldo Cairasco  
Yenny Patricia Hiles Granada  
Daniela Escobar Fuertes  
**Asistentes de Investigación**

**Pontificia Universidad Javeriana Cali**  
Calle 18 N°118-250  
Teléfonos (57-2) 3218200  
Santiago de Cali, Colombia.

### **Elaboración cartillas**

Sembranza Creativa Social  
Paola Jurado Bolaños  
**Coordinación editorial**

Kevin Nieto Vallejo  
**Portada, diagramación e ilustración**

Ana María Agredo  
Paola Jurado Bolaños  
María Catalina Gómez Dueñas  
Rosa Elvira Castillo Vélez  
Mónica María Giraldo Cairasco  
Yenny Patricia Hiles Granada  
Daniela Escobar Fuertes  
**Elaboración de contenido**

**Impresión:** Libre Expresión Creativos S.A.

El contenido de esta publicación es responsabilidad absoluta de su autor y no compromete el pensamiento de la Institución. Este libro no podrá ser reproducido por ningún medio impreso o de reproducción sin permiso escrito de los titulares del *copyright*.



[ VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 12230 de 2016 ]



Con el apoyo de



**OXFAM**

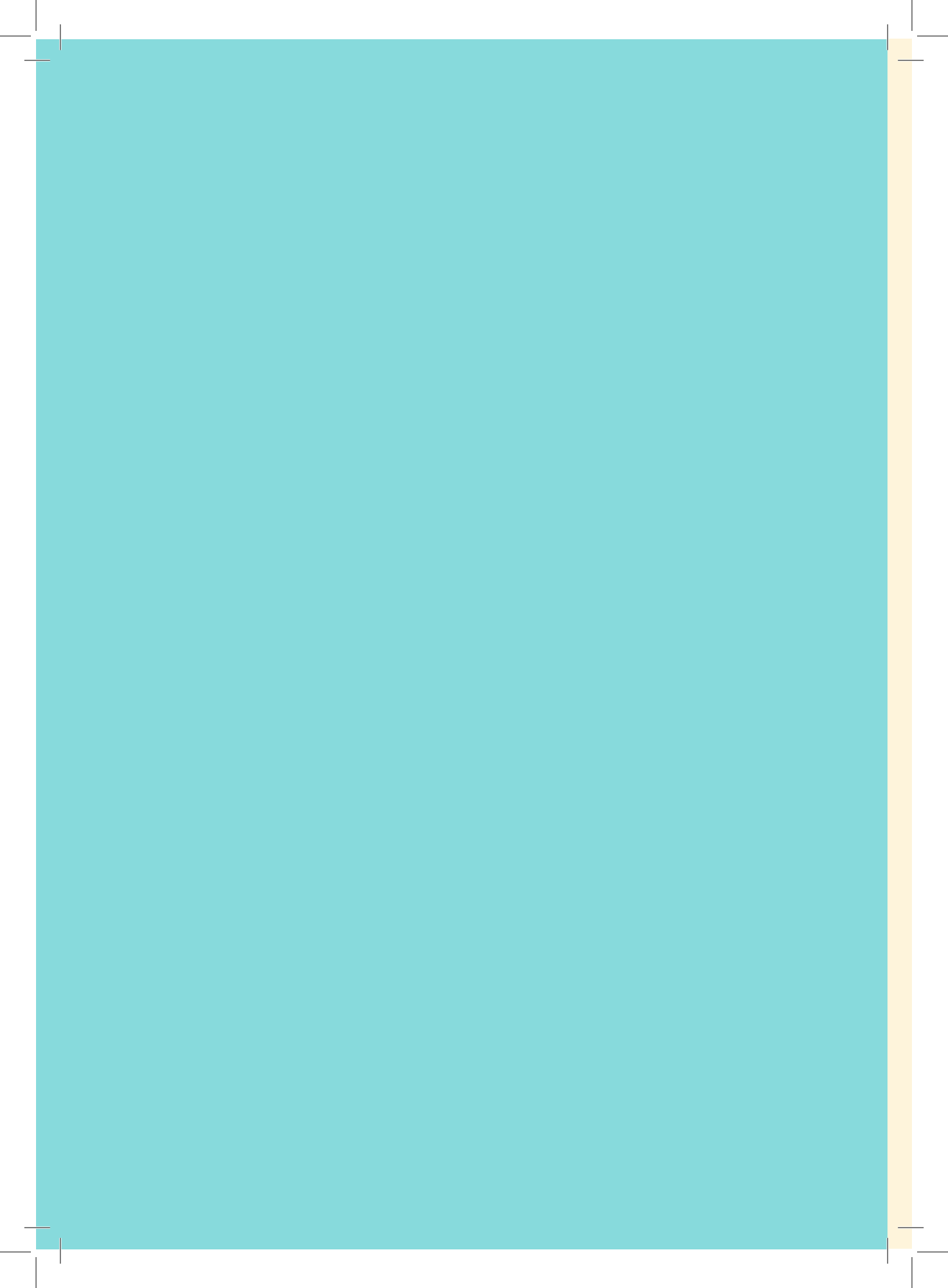


En partenariat avec

**Canada**

# Contenido

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| <b>GLOSARIO</b>                                                    | 7  |
| <b>ABREVIATURAS</b>                                                | 11 |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                | 13 |
| <b>SABERES PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES</b>          | 15 |
| Dimensiones para la incidencia política de las mujeres             | 17 |
| Estrategias para la incidencia política                            | 18 |
| La política pública como proceso                                   | 19 |
| <b>PASO A PASO PARA CONSTRUIR MI PLAN DE INCIDENCIA</b>            | 23 |
| ¿Cuál es el paso a paso para construir nuestro plan de incidencia? | 23 |
| PASO 1: ANÁLISIS DEL CONTEXTO POLÍTICO                             | 25 |
| PASO 2: IDENTIFICAR UN PROBLEMA                                    | 26 |
| PASO 3: IDENTIFICAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA                       | 30 |
| PASO 4: MAPA DE ACTORES                                            | 32 |
| PASO 5: PLAN DE ACCIÓN                                             | 35 |
| PASO 6: IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN            | 41 |
| PASO 7: EVALUACIÓN E INFORME FINAL DE LA INICIATIVA                | 43 |
| <b>CLAVES A TENER EN CUENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN</b>        | 45 |
| La Estructura del Estado                                           | 45 |
| Documentos de políticas públicas                                   | 49 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>                                                | 77 |



# GLOSARIO

**Política pública:** Es un conjunto de acciones, decisiones y medidas concretas que toma el Estado, a través de la legislación existente o el establecimiento de nuevas normas, como respuesta a la identificación y reconocimiento de problemas en las comunidades (económicos, sociales, políticos, ambientales, etc.), necesarios de solucionar por parte del Estado. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. Pueden ser para toda la población (políticas universales) o para solucionar problemas de grupos específicos (políticas focalizadas) (PNUD, 2011).

**Políticas Públicas para las Mujeres:** Son aquellas políticas públicas que focalizan medidas específicas con el fin de reducir las brechas de género o contribuir a la igualdad de las mujeres y las niñas. Pueden estar encaminadas a mejorar su calidad de vida, en dimensiones como la salud, el trabajo, la vivienda, la educación, la participación política, el acceso a la tierra, el reconocimiento del trabajo del cuidado y la reducción de las violencias (Londoño, 2010). La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 43, el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades y en su artículo 13 la obligación del Estado para promover condiciones y medidas para que esta igualdad sea efectiva.

**Norma jurídica:** La norma jurídica es una regla del comportamiento humano dictado por autoridad competente de acuerdo a un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos. Son normas jurídicas no sólo las leyes, sino también los reglamentos, órdenes ministeriales, decretos y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. Cabe agregar que constituyen normas jurídicas, las emanadas de los actos y contratos celebrados entre particulares o entre estos y órganos estatales cuando actúan como particulares, sujetándose a las prescripciones de derecho privado (CIDH, s.f).

**Plan:** Es un documento que recopila y concreta los objetivos que desea alcanzar durante un período de tiempo. Tiene como punto de partida un diagnóstico de la situación que va a desarrollar con el plan y detalla las acciones a realizar describiendo los criterios, responsables, indicadores, detalles de tiempo y recursos,



utilizados para lograr el objetivo. Tiene por finalidad trazar el curso deseable y probable del desarrollo de un país, una comunidad, un grupo o sector (Gutiérrez Linares, 2020).

**Programa:** Concreta las líneas generales contenidas en un plan. Es un conjunto de acciones organizadas en ámbitos amplios y están compuestos por un conjunto de proyectos. Es la planificación ordenada de los distintos componentes o actividades que conforman un proceso que va a desarrollar (Gutiérrez Linares, 2020).

**Proyecto:** Conjunto de actividades concretas, interconectadas y coordinadas entre sí, con el fin de resolver un problema. Tienen una fecha de inicio y duración específica y se desarrollan a través de sus objetivos con tiempos establecidos con anticipación y una proyección de sus recursos (Gutiérrez Linares, 2020).

**Estrategia:** Se trata del camino que ofrece orientación general a las acciones específicas que se van a desarrollar para llegar a donde se desea. Una estrategia es la manera de describir el cómo se van a hacer las cosas. Responde de manera general, a la pregunta: ¿Cómo llegaremos ahí desde aquí? (Gutiérrez Linares, 2020).

**Plan de Acción:** Un plan de acción es una hoja de ruta que puede ayudarnos a lograr metas y objetivos. Refleja la ruta que debe seguir una organización con base en una planificación exhaustiva. El plan de acción se desarrolla desde la definición del problema a solucionar, hacia el paso a paso de lo se quiere hacer, dónde, con quiénes, con qué y cuándo (Gutiérrez Linares, 2020).

**Indicador:** Un indicador es una característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que suceden dentro de un plan, programa o proyecto, hacia el logro de un resultado específico. Puede indicar medidas de cumplimiento como cantidad o número de actividades que se esperan como número de talleres o personas participantes, porcentajes de reducción de situaciones indeseables o de aumento en la denuncia de violencias. Debe haber por lo menos un indicador por cada resultado. El indicador debe estar enfocado, ser claro y concreto (MEPyD y CNRE, s.f.)

**Plan de desarrollo:** Es un instrumento de gestión pública empleado para promover el desarrollo social de un determinado territorio. Se construye desde “la identificación de los objetivos, estrategias, metas, procedimientos y recursos disponibles, que deben responder a los propósitos de progreso y bienestar identificados en un momento dado por esa comunidad o sociedad” (Alcaldía de Buenaventura, 2012). Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las

políticas públicas formuladas por la administración pública a través de su equipo de Gobierno.

**Convención Internacional:** Son instrumentos jurídicos dentro del Derecho Internacional que establecen y sintetizan un conjunto de estándares, reglas, normas o criterios en torno a los cuales se ponen de acuerdo los países y son acordados por todas las naciones que confluyen. “También se llaman “Tratados Internacionales” son vinculantes y obligatorias para los Estados que las suscriben” (Glosario para la igualdad, s.f).

**Ley:** Norma jurídica establecida por una autoridad superior o legislador para ordenar, regular, prohibir o permitir de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales. “Su acatamiento es obligatorio para quienes habitan bajo el imperio del mismo código legal al cual la ley pertenece, como la constitución de un país o su código penal” (Editorial Etecé, 2019).

**Decreto:** Es un acto administrativo promulgado por el poder ejecutivo con contenido normativo reglamentario sin necesidad de ser sometido al órgano legislativo. Cuando se habla de un decreto ley se trata de un acto que ofrece la posibilidad de tener aplicación con fuerza de ley sin que necesite la intervención del congreso, generalmente se da cuando existen necesidades que deben ser ejecutadas con urgencia (AGN, s.f.).

**Acuerdo:** Es la manifestación de voluntades que tiene como finalidad producir efectos jurídicos. El principal efecto jurídico del acuerdo es su obligatoriedad para las partes que lo otorgan naciendo para las mismas obligaciones y derechos. Es válido cualquiera que sea la forma de su celebración, oral o escrita, siempre que el consentimiento de los otorgantes sea válido y su objeto cierto, determinado, no esté fuera del comercio o sea imposible (AGN, s.f.).

**Ordenanza:** Es una norma jurídica que forma parte de un reglamento y así mismo se encuentra subordinada a una ley. Es un mandato emitido por una autoridad con el poder o facultad para exigir su cumplimiento; este acto normativo es proferido en su mayoría por las Asambleas Departamentales y/o Concejos municipales, su aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde el momento de su publicación (AGN, s.f.).

**Resolución:** Es un acto procesal por parte de una autoridad ya sea política, administrativa o judicial mediante el cual se puede autorizar u ordenar el cumplimiento de medidas específicas, se solventa un conflicto o se dan pautas a seguir en una



materia determinada. Las resoluciones se dictan para cumplir las funciones que la ley encomienda a cada servicio público (AGN, s.f.).

**Sentencia:** Es una resolución de carácter jurídico que expresa una decisión definitiva sobre un proceso (que puede ser penal o civil). La sentencia es un acto de declaración en la que se puede acabar, modificar o reconocer una situación jurídica emanada de una autoridad pública, parte integrante de un poder del Estado que le ha conferido esa potestad y que debe ejercerse de acuerdo a su propia competencia (AGN, s.f.).

**Derecho de petición:** Es un derecho y una herramienta de participación ciudadana para presentar peticiones respetuosas a las autoridades o ante los particulares que ejerzan funciones públicas, donde se obtiene la resolución o respuesta, dentro del término legal de tiempo. La petición puede hacerse por motivos de interés tanto público como particular (Ley 1755 de 2015, Artículo 1).

**Acción de Tutela:** Mecanismo por el cual se busca proteger los derechos de rango fundamental de todos y todas las personas. Con la Acción de Tutela se reclama ante los jueces, la protección inmediata de los derechos constitucionales fundamentales, cuando resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares encargados de la prestación de un servicio público o cuya conducta afecte gravemente el interés colectivo, o respecto de quien se encuentre en estado de subordinación o indefensión (Ley 2591 de 1991, Artículo 1).

**Actores claves:** Se refiere a las y los actores que tienen mayor peso y capacidad de decisión para influir en el logro de objetivos específicos que se ha planteado cada organización o comunidad para resolver un problema que les afecta. Estos actores pueden ser, por un lado, de tipo local, regional, nacional o internacional y pueden estar vinculados tanto a entidades del Estado, mixtas, entidades privadas u otros procesos organizativos de la sociedad civil. Por otro lado, pueden clasificarse como aliados/as, neutrales e, incluso, opositores. De allí el importante trabajo de incidencia para lograr su apoyo (Álvarez, Cruz, González et al., 2012).

# ABREVIATURAS

**ADR:** Agencia de Desarrollo Rural

**ANT:** Agencia Nacional de Tierras

**ANUC:** Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

**CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

**CIMA:** Comité de Integración del Macizo Colombiano

**CRIC:** Consejo Regional Indígena del Cauca

**CONPES:** El Consejo Nacional de Política Económica y Social

**COICA:** Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica

**FNA:** Fondo Nacional Agrario

**ICA:** Instituto Colombiano Agropecuario

**INCORA:** Instituto colombiano de la reforma agraria

**PIDAR:** Proyectos Productivos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural

**PATR:** Plan de Acción para la Transformación Regional

**PMTR:** Pacto Municipal para la Transformación Regional

**PDET:** Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**ONIC:** Organización Nacional Indígena de Colombia

**ONU:** Asamblea General de las Naciones Unidas

**OPIAC:** Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía

**OXFAM:** Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre

**UAF:** Unidades Agrícolas Familiares

# INTRODUCCIÓN

El Abrecaminos es una guía que busca acompañar y orientar a las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afro, en el proceso de elaboración de su Plan de Incidencia Política.

Esta guía de Abrecaminos está dividida en 3 capítulos: en el primer capítulo ***Saberes para la Incidencia*** encontramos pistas conceptuales sobre incidencia política con enfoque de género, políticas públicas y niveles de incidencia, así como las dimensiones y estrategias a tener en cuenta al momento de diseñar el Plan de Incidencia Política.

En el segundo capítulo ***Paso a Paso para construir nuestro plan de incidencia***, vamos a ver una guía de siete pasos que nos van a ayudar a construir nuestro plan de incidencia (*Paso 1 Análisis del Contexto, Paso 2 Identificar un Problema, Paso 3 Identificar una Solución al Problema, Paso 4 Mapa de Actores, Paso 5*

*Plan de Acción, Paso 6 Implementación y seguimiento al Plan de Acción, Paso 7 Evaluación e Informe Final de la Iniciativa).*

El tercer capítulo ***Pistas para la construcción de mi plan de incidencia***, podremos revisar la estructura del Estado, sus competencias y funcionamiento así como reconocer las instancias y los actores estatales de acuerdo a nuestros intereses y necesidades para la incidencia. Después, encontramos un recorrido de los documentos de Políticas Públicas de orden nacional, departamental o local. Estos documentos permiten observar los lineamientos y compromisos adquiridos por el Estado en sus diferentes niveles y realizar un balance de las acciones estatales, para buscar incidir sobre ellas. Finalmente, se hace un reconocimiento de los logros que las mujeres históricamente han obtenido para nosotras mismas y nuestras comunidades gracias a su participación e incidencia política.

Esperamos que esta muestra, refleje el agradecimiento y reconocimiento a la lucha de las mujeres y sea inspiración permanente para los nuevos planes de incidencia.

# CAPÍTULO 1:

## SABERES PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES

### **Incidencia política**

Por incidencia política vamos a entender el ejercicio de persuadir aquellas personas que tienen el poder (autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder) de tomar ciertas decisiones para transformar los problemas que vivimos como mujeres y nuestras comunidades, logrando mejorar la situación de los diferentes territorios, especialmente los que han sido más invisibilizados. Existen varias estrategias para ejercer esta presión, desde cabildeo, comunicación y redes sociales, articulación entre organizaciones, redes o alianzas, movilización social, participación en políticas públicas, participación y diseño de proyectos, educación y sensibilización, las cuales nos van a servir para cuestionar estereotipos culturales, racismo estructural, violencias de género, etc., con el fin de que quienes detentan dicho poder, puedan transformar sus imaginarios y tomar decisiones políticas más acordes a nuestras problemáticas sociales.

### **¿Qué entendemos como problema desde la incidencia?**

Es una situación que representa, es percibida o vivida como desigualdad, inequidad o injusticia para las mujeres, sus comunidades y sus territorios. En nuestros contextos son muchos los problemas a resolver que afectan las vidas de las mujeres y sus comunidades.

Ahora bien, es necesario reconocer y no olvidar que no se pueden atender todos los problemas, no se cuenta con todo el tiempo, o los recursos para atenderlos de forma simultánea.

## ¿Qué se espera del proceso de incidencia política con perspectiva de género?

- Desplegar nuestro poder como mujeres, obteniendo mayor conciencia y valor sobre este poder.
- Transformar o impactar la agenda pública, gracias a la presión política que como mujeres ejercemos en nuestro accionar como sujetas plenas de derechos.
- Transformar o impactar la actuación de otros actores presentes en los territorios y que son claves para alcanzar los derechos de los pueblos y las comunidades.

**La incidencia política con enfoque de género es un proceso**, que busca fortalecer las acciones de las mujeres y de las organizaciones, mejorando los resultados y las herramientas para continuar en la defensa de nuestros derechos como mujeres. Este proceso busca plantear relaciones con actores diversos, territoriales, regionales, que son claves y pueden ser de tipo social, comunitario, estatal y demás. Una de las vías por medio de las cuales se realiza este proceso es desde las políticas públicas para que en ellas se considere esencial la vida, la justicia, la equidad, así como las necesidades de las mujeres y las niñas y de las personas más oprimidas por este sistema. El feminismo puede hacer un análisis de lo que necesita ser cambiado en el mundo y por qué, puesto que tiene en cuenta las relaciones de poder que configuran tanto al patriarcado, como a otros sistemas de dominación, por ejemplo, la clase y la racialización.

La incidencia no es estática, las puedes realizar en muchos niveles:

- Local, Nacional o Internacional
- Gobiernos locales, Gobierno Departamental, Gobierno Nacional, Congreso
- Instituciones Internacionales
- Cumbres Políticas
- Comunidades locales



**Los niveles de la incidencia política** se relacionan directamente con la administración pública: la nación, los departamentos y los municipios. Por lo tanto, están estrechamente asociados con los instrumentos y periodos de planeación. **Los instrumentos de planeación** se refieren a los Planes de Desarrollo- PD, políticas públicas y Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) que se formulan a nivel municipal, departamental, regional y nacional. Y, **los periodos de planeación** aluden al ciclo de la gestión pública, es decir, el PD se implementa en 4 años, lo mismo que una alcaldía, gobernación o presidencia, mientras que una política pública se implementa en 10 años.

## Dimensiones para la incidencia política de las mujeres



Un Plan de Incidencia Política de las mujeres se construye a partir de dimensiones que permiten agrupar varios objetivos, acciones de participación y gestión pública. En el ejercicio del diplomado se identificaron algunas dimensiones claves para la construcción de las propuestas de las mujeres indígenas, afros y/o campesinas; sin embargo, es importante destacar que estas pueden complementarse o modificarse, de acuerdo con los contextos y demandas de las mujeres y sus organizaciones en cada territorio. Estas dimensiones son:

- **Tierra y territorio:** articula propuestas dirigidas a resaltar y fortalecer la participación de las mujeres en el ordenamiento social, productivo, ambiental y político del territorio y la tierra.
- **Gobernanza económica:** articula propuestas dirigidas al fortalecimiento de las economías impulsadas por las mujeres, teniendo en cuenta tanto los trabajos productivos como los reproductivos y propendiendo por principios solidarios y comunitarios.
- **Derechos humanos de las mujeres:** articula propuestas dirigidas a garantizar el acceso y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres campesinas, indígenas y afro.
- **Participación política y comunitaria:** articula propuestas dirigidas la generación de garantías para la participación política y comunitaria de las mujeres, en ámbitos tanto estatales como organizativos y comunitarios.

Es importante tener en cuenta que podría considerarse como otra dimensión, el **Autocuidado y Cuidado Colectivo**, que se consideran claves para el accionar político y fortalecimiento interno de las mujeres y sus organizaciones y donde se pueden articular propuestas dirigidas a promover y fortalecer el bienestar físico, mental y espiritual.

Otros asuntos claves a considerar, tienen que ver, por un lado, con los objetivos y repertorios de acción de las mujeres, puesto que son muy amplios, y pueden implicar otras dimensiones a encontrar, y por otro, los planes de incidencia son dinámicos y deben estar en permanente revisión y actualización.

## Estrategias para la incidencia política

- **Cabildeo:** es la manera “*de influir directamente en las personas que toman las decisiones*” (López Patiño, 2009, p.16). Es la visita directa, reunión y diálogo con la persona con poder de decisión para darle a conocer la iniciativa de incidencia; la oportunidad de darle a conocer las condiciones de la propuesta, conocer sus opiniones, si está en desacuerdo y convencerla si está indecisa; de esta manera se convierte en un aliado y la motivamos a tomar alguna acción a favor de la iniciativa.
- **Articulación, alianzas y redes intersectoriales, interinstitucionales, sociales y/o comunitarias:** es el desarrollo de alianzas a corto, mediano o largo plazo con otras organizaciones, colectivos e instituciones de los sectores público, privado, ONGs, organismos multilaterales y organizaciones del tercer sector, para impulsar la iniciativa de incidencia. Fortalece el grupo impulsor de la iniciativa, ampliándose junto con otras/os que tienen el mismo interés, construyendo una nueva forma organizativa “para atender debilidades, suplir necesidades y desarrollar trabajos más amplios de difusión” (Álvarez Montero et al, 2012, p.52)
- **Educación y Sensibilización:** brinda información al público, sensibiliza y convence sobre la problemática a la que se busca darle solución por medio de la iniciativa. Desde la socialización de la iniciativa, el proceso y los resultados, se promueve la información y el acceso al conocimiento de temáticas que son de vital importancia para las comunidades en los territorios.

- **Medios de Comunicación y Redes Sociales:** sirve para ubicar el tema en la agenda pública de los territorios, generar opinión pública para influir en quienes tienen el poder de tomar decisiones, ganar credibilidad y posicionar la organización como fuente de información sobre los derechos de las mujeres. También movilizar y presionar cuando otras estrategias no han funcionado.
- **Movilización social:** son acciones públicas para ejercer presión sobre quienes toman las decisiones. Involucran a las mujeres campesinas, indígenas y afro con las personas aliadas y las comunidades de los territorios, para llamar a la atención sobre las necesidades y problemáticas que se busca solucionar en la iniciativa de incidencia.
- **Participación en formulación de Políticas Públicas:** acciones en las que las mujeres se involucran de manera directa en la definición y análisis de problemas que las afectan a ellas y sus comunidades, así como en el diseño de alternativas de solución para la toma de decisiones de política pública, necesarias de emprender para resolverlos.
- **Participación en diseño e implementación de proyectos:** acciones relacionadas con la participación en proyectos de tipo social, comunitario, empresarial, de investigación, productivos, etc., desde los enfoques de género, intercultural, étnico, territorial, de derechos, etc.

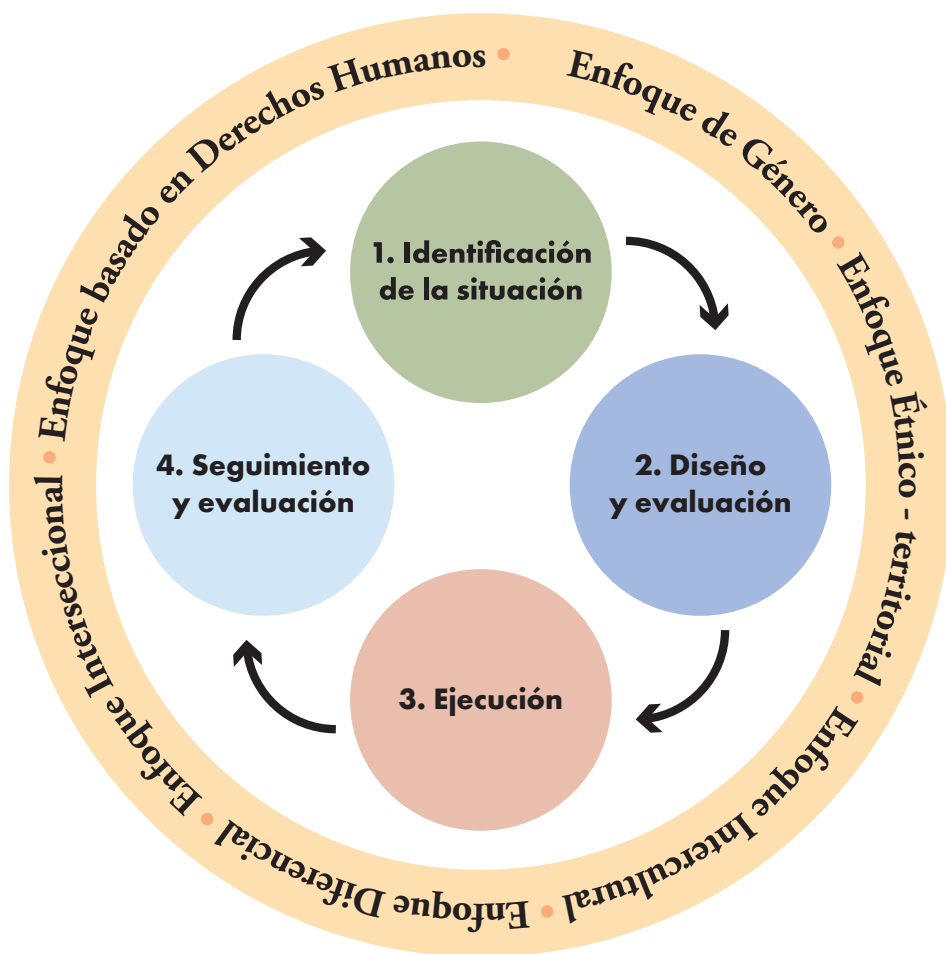
## La política pública como proceso

Es importante recordar la relación de la incidencia con las **políticas públicas**, pues estas, funcionan como instrumentos que nos permiten construir respuestas a nuestros problemas sociales y comunitarios. Es importante que las mujeres participemos de la construcción, seguimiento o implementación de las políticas públicas porque de esta manera incidimos desde nuestras miradas en la definición de lo que es importante hacer para nuestro bienestar y el de nuestras comunidades, notando nuestras necesidades particulares y evidenciando las desigualdades a razón de género, étnico raciales, de clase, etc. Se trata de un derecho según la Constitución Política (artículo 43 y 13).

Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación

de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.

Las políticas públicas no son elaboradas solo desde el gobierno central; pueden ser impulsadas por la sociedad civil. Se logra si los líderes, lideresas de las organizaciones comunitarias interpretan la realidad y, sobre la base de su conocimiento, se empoderan junto con su comunidad. Las políticas públicas deben garantizar que los grupos mayoritarios o dominantes no ignoren ni anulen los intereses de grupos específicos sean estas minorías o bien mayorías históricamente marginadas.



## ¡RECUERDA!

**La incidencia política encuentra un terreno favorable cuando:**

- **Como mujeres sabemos que tenemos poder para negociar, comunicar, evidenciar, movilizar y en general transformar y/o disminuir las brechas de desigualdad y discriminación que nos afectan como mujeres dentro de nuestros territorios y fuera de ellos.**
- **Como mujeres tenemos la posibilidad de relacionarnos de manera horizontal con los diferentes actores políticos de nuestros territorios, regiones y/o país, para incidir en la toma de decisiones institucionales.**
- **Nuestra participación política se concreta en acciones útiles para nuestros territorios y comunidades, bajo el principio del respeto por la diversidad, la interculturalidad, los derechos humanos y la construcción de paz, donde somos sujetas políticas activas y no el objeto de las políticas públicas.**
- **Nuestras prácticas como mujeres ciudadanas y, por tanto, nuestras acciones de participación e incidencia integran como condición necesaria la solidaridad y la sostenibilidad de la vida.**

## ¡RECUERDA!

**Actualizarte sobre políticas públicas y normativa nacional e internacional vinculadas con la garantía y defensa de los derechos de las mujeres, en su enorme diversidad.**

**Tener en cuenta una mirada desde territorio propio, es decir, desde sus vidas, sus comunidades y su organización con enfoque de género ligándolo con los demás enfoques (territorial, diferencial, intercultural, interseccional).**



## CAPÍTULO 2:

# PASO A PASO PARA CONSTRUIR MI PLAN DE INCIDENCIA

### ¿Cuál es el paso a paso para construir nuestro plan de incidencia?

Aquí se describen los pasos trabajados durante el diplomado, para contribuir al diseño o complemento de los Planes de Incidencia Política de las mujeres y sus organizaciones; abordando las herramientas, metodologías y principios necesarios para su construcción desde los enfoques de género, étnico - territorial e intercultural. En total vas a encontrar seis pasos, y en cada uno de estos debes identificar tres momentos: **lo que debemos saber para dar el paso, las herramientas que vamos a usar y lo que no podemos olvidar.**

El primer paso se refiere al *análisis del contexto*, que implica conocer las condiciones propias del territorio, así como los recursos normativos, de políticas públicas y exploraciones propias con respecto a la defensa y garantía de los derechos de las mujeres indígenas, campesinas y afro. El segundo paso propone *identificar las problemáticas y alternativas de solución*. El tercer paso implica construir colectivamente un *mapa de actores*, que posibilite reconocer tanto los actores territoriales como los de otros niveles y sectores, que tienen o pueden tener relación con las problemáticas identificadas, así como con sus soluciones. Un cuarto paso lleva a la realización del diseño del *plan de acción*, que permita trazar objetivos, estrategias, actividades, recursos y el cronograma. El quinto paso es la *implementación del plan de acción* para la incidencia política de las mujeres campesinas, indígenas y/o afro. Finalmente, el sexto paso se refiere a las herramientas para la *evaluación y seguimiento* de la implementación del plan.

**Recordemos, cada paso contiene los siguientes tres momentos:**



**Lo que debemos saber para dar el paso:** contiene el desarrollo conceptual para orientar cada paso del proceso de construcción, revisión o avance del plan de incidencia.



**Las herramientas que vamos a usar para dar el paso:** contiene elementos metodológicos para la elaboración o complemento del Plan de Incidencia Política.



**Lo que no podemos olvidar para dar el paso:** se refiere a aspectos fundamentales, principios éticos y procedimentales para dar un paso exitoso.

**¡Comencemos!**





## PASO 1: ANÁLISIS DEL CONTEXTO POLÍTICO

### Lo que debemos saber



Es importante reconocer todo el mapa político de las situaciones problema por las que se va a iniciar un ejercicio de incidencia política, es decir, por las cuales se va a crear un plan. Se debe comenzar analizando los diferentes factores políticos, culturales, sociales, legislativos y económicos que influyen directamente en el escenario de incidencia y gestión pública.

Este *análisis del contexto* se puede realizar de diferentes formas: la primera es desde la comprensión sobre las dinámicas sociales que se dan en el territorio a través de las vivencias de las mujeres como fuente principal de información del contexto inmediato, para identificar datos claves sobre la problemática que se quiere abordar, así como sobre los actores involucrados y las afectaciones que generan.

Segundo, una revisión de información y estadísticas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como la consulta de investigaciones académicas; insumos que llegan a enriquecer el conocimiento sobre la situación a transformar y fortalecer la propuesta con argumentos actualizados y veraces.

Otra fuente de información del contexto para su análisis son los planes, programas, proyectos, normas y leyes que tienen injerencia en la solución de las problemáticas, puesto que resulta fundamental reconocer cuáles han sido los planteamientos y soluciones estatales para estas situaciones y hacer un balance de los compromisos que han adquirido.

### La herramienta que vamos a usar



Para el análisis de contexto proponemos estas preguntas guía: ¿Cuál fue la motivación para escoger el tema?, ¿Por qué queremos cambiarlo?, ¿Tenemos algún conocimiento o experiencia sobre el tema?, ¿Qué dicen las personas expertas en la materia?, ¿Hay normativa internacional, nacional, regional o local sobre el tema? ¿Qué acciones estatales han cumplido con esta normativa y que hace falta?



## Lo que no podemos olvidar para dar el paso



Luego del análisis del contexto es importante preguntarse cómo será nuestro territorio después de solucionar el problema. El cambio en el territorio al cual aspiramos con la iniciativa de incidencia la denominamos visión y para comprender cómo será, planteamos las siguientes preguntas:

¿Qué deseamos cambiar?, ¿Qué tipo de entorno nos gustaría crear?, ¿Cuál tendría que ser el propósito de la acción de incidencia? ¿Cuál será nuestro papel en la participación y la incidencia para lograr cambiarlo?

## PASO 2: IDENTIFICAR UN PROBLEMA

### Lo que debemos saber



Es momento de identificar los problemas relacionados con el tema seleccionado. Procedemos a realizar un listado de varios problemas y luego elegimos uno de ellos para resolverlo a través de la incidencia política que se pretende desarrollar.

Se recomienda que se defina por lo menos un problema por cada una de las dimensiones de incidencia política. Para este ejercicio vamos a trabajar, a manera de ejemplo, con uno de los problemas identificados, que pertenece a una dimensión a abordar.

Para seleccionar el problema, se recomienda que:

- Se trate de un problema que como mujeres reconocemos y que hace parte de nuestras agendas organizativas.
- Tenga relación con políticas públicas formuladas y/o implementadas.
- Tenga posibilidades de solución.
- Se cuente o se pueda contar con recursos y tiempo para realizarlo en corto y mediano plazo.



Cuando se seleccione un solo problema que represente el interés del colectivo de las mujeres de la organización, es necesario identificar las causas que lo originan y las consecuencias o los efectos que tiene.

## La herramienta que vamos a usar



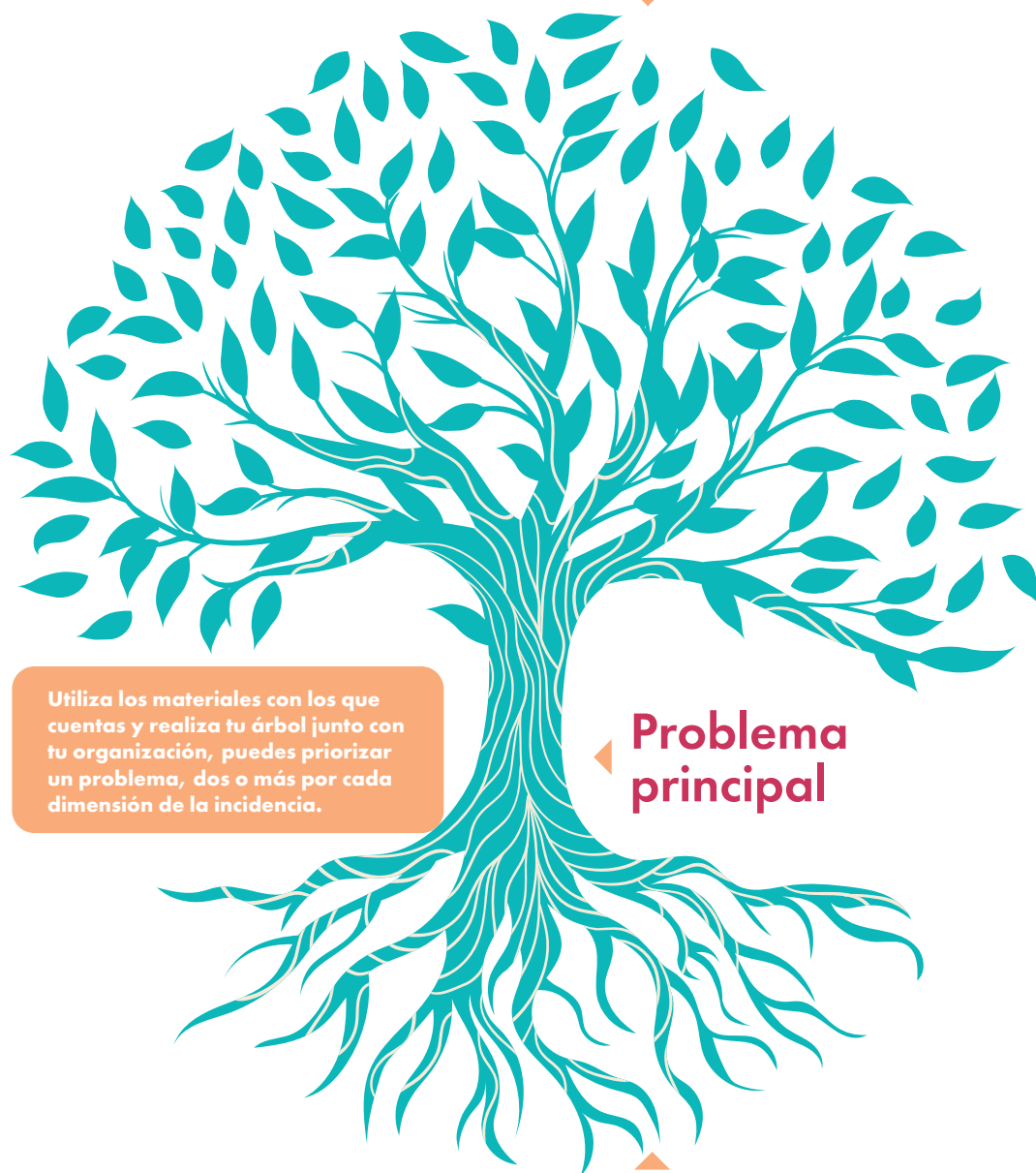
Una vez seleccionado el problema debemos analizar sus causas y efectos, para ello vamos a usar el árbol de problemas. El árbol de problemas es una herramienta que nos permite conversar y encontrar las raíces o causas del problema, así como las consecuencias o efectos que ha traído el problema para nuestras comunidades. Esta herramienta se puede construir individual o colectivamente. Muchas veces hemos escuchado que los problemas se arrancan de raíz, de ahí que, un árbol de problemas se construye de abajo hacia arriba.

### ¡RECUERDA!

**Se debe construir un árbol de problemas por cada problema que se quiera abordar. Es importante recordar que los problemas afectan de manera diferente a las mujeres y comunidades.**



**Consecuencias  
del problema**



Utiliza los materiales con los que cuentas y realiza tu árbol junto con tu organización, puedes priorizar un problema, dos o más por cada dimensión de la incidencia.

**Problema  
principal**

**Causas  
del problema**



1. Ubica en las raíces y causas del problema. Puedes poner varias, pero se sugiere no más de 7.
2. Luego ubica el problema en el tronco. Recuerda que es solo 1 problema.
3. Finalmente, ubica las consecuencias del problema. Procura que no sean más de 7.

## Lo que no podemos olvidar



### ¿Qué debemos tener en cuenta para elegir un problema?

- Verificar que está trabajando sobre un sólo problema.
- Que el problema esté bien delimitado y analizado.
- Que se investigue lo que ha ocurrido antes frente al problema.
- Que se revise qué actores pueden ser aliados y cuáles son los opositores para la solución del problema.
- Dialogar sobre el problema para encontrar lo que realmente perturba, molesta o falta en la comunidad.
- Revisar los tiempos en los que puede ser abordada la solución: corto, mediano o largo plazo.



## PASO 3: IDENTIFICAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA

### Lo que debemos saber



Luego de tener claro nuestro problema en sus raíces y causas, vamos a construir la posible solución a dicho problema. Para ello usamos la herramienta del árbol de soluciones que nos permite identificar las soluciones al problema.

1. Elegimos la causa más importante del árbol anterior y a través de una lluvia de ideas hacemos un listado de todas las soluciones posibles a esta causa.
2. De todas estas soluciones elegimos la solución más realizable porque corresponde a la misión y visión de la organización, hace parte de la agenda organizativa, contamos con los recursos y el tiempo para desarrollarla, hay afinidad con otras organizaciones para generar alianzas e implementarla.
3. Verificamos que podemos contribuir con esta solución por medio de políticas públicas.

### La herramienta que vamos a usar



Esta solución se ubica en el tronco del árbol de soluciones, en las raíces se ubican todas las estrategias que nos permiten llegar a ella y en las hojas pondremos los posibles resultados que podemos encontrar.

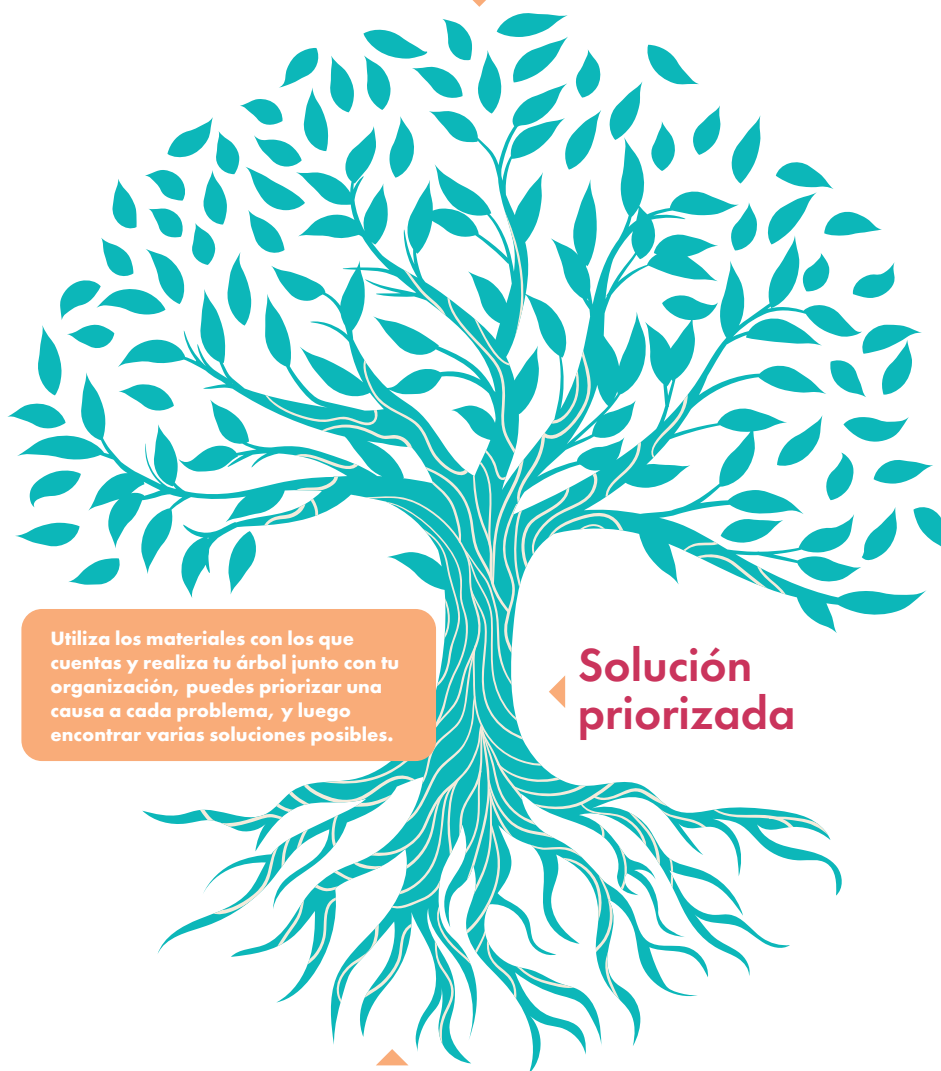
### Lo que no podemos olvidar



Para la construcción del plan de incidencia, se deben analizar con detalle las causas del problema y elegir una que se considere es fundamental de resolver para la solución del mismo. Para que la participación y la incidencia política de las mujeres sean más efectivas, debe partir desde su propia mirada de los problemas y de las soluciones que se requieren. En este sentido, una herramienta útil es realizar los análisis contemplando los enfoques necesarios para sus territorios y comunidades, por ejemplo, el enfoque de género, derechos humanos, étnico - territorial e intercultural. Una vez tengamos claro hacia dónde queremos dirigir nuestra solución desde la incidencia, es importante que nos detengamos a pensar hacia quienes vamos a dirigir nuestras acciones, a qué actores debemos tratar de incidir, articular, etc. Veamos.



**Resultados que esperamos  
obtener con la solución elegida**



Utiliza los materiales con los que cuentas y realiza tu árbol junto con tu organización, puedes priorizar una causa a cada problema, y luego encontrar varias soluciones posibles.

**Solución  
priorizada**

**Se especifica las posibles  
estrategias a usar, para la  
solución del problema elegido**



Abrecaminos

## PASO 4: MAPA DE ACTORES

### Lo que debemos saber



En un mapa de actores identificamos cuáles son los espacios o instituciones donde se resolverán las estrategias para nuestra iniciativa de incidencia. Este espacio concentra el poder para plantear y modificar las leyes que afectan de forma positiva y negativa la vida de las mujeres y las comunidades.

En el espacio de poder estatal se encuentran las personas clave o decisivas que deciden las políticas públicas, existen unos procedimientos para la toma de decisiones y unos tiempos para definirla. Por otro lado, también se pueden reconocer actores de tipo social o comunitario que son decisivos para el desarrollo de la estrategia y con los que se puede contar de manera individual o articulada.

Para llegar a la(s) persona(s) decisiva(s) contamos con canales o medios, que pueden ser otras personas que tienen la capacidad de influenciarlos de forma positiva o negativa. Estas personas claves que hacen parte de los sectores comunitario, público, privado son una opción muy importante para sumarlos a la iniciativa y que podrían ser nuestros aliados.

### Tipo de Actores:

Los actores se clasifican de acuerdo con los intereses y oportunidades de apoyo frente a la iniciativa de incidencia, así como el nivel de poder o influencia que tengan sobre la misma y los objetivos planteados. Para llegar a la persona decisiva buscamos canales o medios, personas que tienen la capacidad de influenciarlos de forma positiva o negativa (de sectores públicos o privados, sociales o comunitarios, etc. de la siguiente manera:

Dentro de los tipos de actores que están relacionados con la persona clave están:

- **Los aliados**, que nos ayudan a influir en los espacios de toma de decisiones.
- **Los oponentes**, aquellos que están en contra de la propuesta.



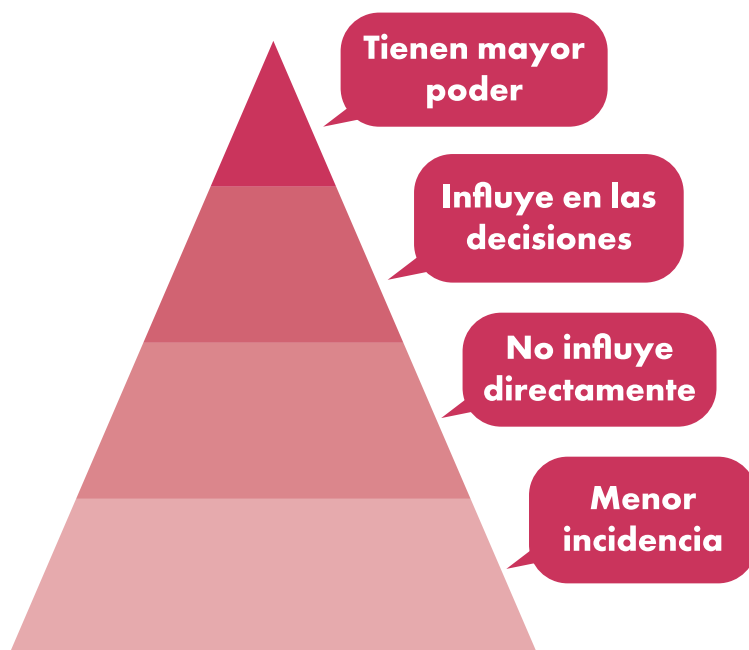


- **Los indecisos o neutrales**, quienes podrían convertirse en nuestros aliados, así que el trabajo será darles a conocer la iniciativa, analizar sus intereses y responder sus inquietudes para que tomen partido a favor nuestro.
- **Los intocables:** personas u organizaciones que no comparten ni la visión ni los objetivos de la iniciativa de incidencia. No se espera ningún apoyo ni de tipo político.

### Existen dos tipos de Aliados:

- **Aliados estratégicos:** aquellos que nos acompañarán hasta nuestro objetivo final.
- **Aliados temporales:** aquellos con los que compartimos algunos puntos de nuestra agenda, pero nos diferenciamos en otros.

## PIRÁMIDE DE PODER DE LOS ACTORES



## La herramienta que vamos a usar



Para identificar los actores podemos empezar haciéndonos preguntas:

- ¿Cuáles son los actores que inciden en mi territorio?
- ¿Quién o quiénes toman las decisiones en mi territorio?
- ¿Qué poder tienen sobre nuestra iniciativa de incidencia?
- ¿Con quiénes cuento y con quiénes no para lograr los objetivos?

Algunos actores pueden ser:

- Asesoras/es de la o el tomador de decisiones
- Líderes o lideresas de partidos políticos
- Representantes de organizaciones gremiales y de la empresa privada
- Directoras/es de ONGs nacionales/internacionales
- Líderes/lideresas religiosas, académicas y profesionales

¿Qué otros actores pueden identificar o reconocer dentro de tu comunidad y territorio? ¿A nivel regional?, ¿nacional?, ¿internacional?

Es importante organizar los actores según su procedencia y teniendo en cuenta cada uno de los problemas de las cuatro dimensiones propuestas para poder construir el mapa de actores.



| Matriz de clasificación de actores                                               |                                                      |                                                                                                                   |        |        |          |           |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|----------|-----------|
| ACTOR:<br>Nombre de la persona, institución, organización o empresa identificada | NIVEL:<br>Internacional, nacional, regional o local. | CLASIFICACIÓN:<br>Tiene mayor poder. Influye en las decisiones. No influye directamente. Tienen menor influencia. | ALIADO | NEUTRO | OPOSITOR | INTOCABLE |
|                                                                                  |                                                      |                                                                                                                   |        |        |          |           |
|                                                                                  |                                                      |                                                                                                                   |        |        |          |           |
|                                                                                  |                                                      |                                                                                                                   |        |        |          |           |

## Lo que no podemos olvidar



Reconociendo los actores involucrados en la iniciativa y con el ánimo de fortalecer el propósito de alcanzar la meta, se construyen alianzas con otras organizaciones privadas o públicas, colectivos y personas que tienen simpatía por la iniciativa. Entre más actores se involucren, es probable que logremos mayor difusión y voces que se pronuncien sobre nuestra incidencia.

## PASO 5: PLAN DE ACCIÓN



## Lo que debemos saber



**Para empezar, es necesario realizar la formulación del objetivo:** el objetivo es un propósito al cual queremos llegar, una meta para solucionar un problema que se quiere transformar.

Los objetivos deben ser:

- **Reales:** Con los recursos y capacidades de la organización para desarrollar el objetivo.
- **Específicos:** Nos muestra el qué, dónde, cuándo y cómo va a cambiar la situación.
- **Posibles:** Que se pueda obtener el cambio que se desea en el objetivo



- **Medibles:** Que los resultados y los beneficios sean medibles.
- **Delimitado en el tiempo:** Con la posibilidad de llevarse a cabo en el tiempo establecido.

Para escribir un objetivo general es importante iniciar con un verbo que demuestra acción y movimiento, por ejemplo: promover, contribuir, fortalecer, diagnosticar, entre otros. De esta manera, se retoma la solución identificada y empezamos a construir el objetivo proyectando cómo cambiaría el territorio luego de alcanzar el resultado de la iniciativa. Se propone una reflexión colectiva e ir registrando las respuestas a las siguientes preguntas que conforman la estructura de lo que sería el objetivo:

¿Qué queremos hacer?

¿Para qué lo queremos hacer?

¿Con quiénes lo queremos hacer?

¿Dónde lo haremos?

¿Cuándo lo haremos?

**Personas participantes:** la pregunta sobre las personas participantes ayuda a visibilizar que el propósito de la iniciativa va dirigido a unas poblaciones específicas. Es posible, que las iniciativas se dirijan tanto a personas de la comunidad que es necesario sensibilizar o movilizar para que sean nuestras aliadas en el proceso, como a funcionarios y funcionarias de las entidades del estado o personas de procesos organizativos de la sociedad civil o mixtas, etc., por lo cual se recomienda registrar los detalles relacionados con su edad, etnia, procedencia, género, orientación sexual, posibles situaciones de discapacidad o habilidades especiales, entre otros, para identificarlo y tenerlo presente en la planeación y desarrollo.

**Lugar de desarrollo de la iniciativa:** describimos el lugar o lugares donde se desarrolla la iniciativa y sus características generales. Puede tratarse de uno o varios municipios, barrios, zonas urbanas, veredas o corregimientos de la zona rural, regiones o departamentos, de orden nacional, etc. Para definir el o los lugares, tenemos en cuenta las características del problema, el objetivo que se ha decidido, el alcance, posibilidades y limitaciones de la iniciativa. Es clave incluir datos del contexto en donde se desarrolla la iniciativa, señalando las dinámicas más importantes que ocurren dentro de él. Aquí podemos preguntarnos por barreras o facilidades del territorio para llevar a cabo las actividades.



**Posteriormente, definimos las estrategias con las cuales vamos a trabajar:** para buscar influenciar a las personas tomadoras de decisión y que suceda el cambio que necesitamos, es clave definir las estrategias y actividades que se van a realizar. Los frutos del proceso de incidencia política están asociados a la capacidad que tenga el grupo para desarrollar una serie de estrategias y acciones claras, asignando responsables para cada actividad y aprovechando al máximo el tiempo planteado para lograr su propósito.

De acuerdo con la necesidad de la iniciativa debemos:

- **Neutralizar oponentes.**
- **Motivar personas aliadas a que tomen acción.**
- **Convencer a personas indecisas.**
- **Persuadir a una persona decisiva de aprobar la propuesta.**

Basándonos en las capacidades de la organización y de las necesidades de la iniciativa, escogeremos una o varias estrategias que influyan en la persona clave que toma las decisiones. Hay que evaluar las ventajas y desventajas de las estrategias y tipos de incidencia, donde una sola persona no será suficiente para alcanzar el propósito de la iniciativa.

Una vez se tiene el objetivo y las estrategias claras, se procede a describir una por una, cada actividad que se va a proponer con el fin de lograr el desarrollo de la estrategia. De esta manera será mucho más fácil poder pensar en personas responsables para cada actividad, en los resultados que se esperan con su indicador y meta, así como el tiempo y los recursos que se necesitan para lograrlo. Todo esto se puede calcular con detalle en el Plan de acción que se sugiere a continuación.

## La herramienta que vamos a usar



Para el desarrollo y éxito de la iniciativa vamos a realizar el **Plan de Acción** de nuestras estrategias de incidencia. Este plan es la ruta para conseguir el propósito y los resultados de la iniciativa de incidencia. Como se mencionó, se desarrolla un paso a paso por cada una de las estrategias seleccionadas, con las actividades a realizar, los resultados que se esperan, los indicadores y metas, así como las personas responsables de realizarlas.



| Plan de acción de la estrategia de incidencia |           |                    |             |      |             |
|-----------------------------------------------|-----------|--------------------|-------------|------|-------------|
| Objetivo:                                     |           |                    |             |      |             |
| Estrategia                                    | Actividad | Resultado esperado | Indicadores | Meta | Responsable |
|                                               |           |                    |             |      |             |
|                                               |           |                    |             |      |             |
|                                               |           |                    |             |      |             |

**Resultado esperado:** Se trata de poder proyectar el resultado que queremos llegar con cada una de las actividades de las estrategias que hayamos priorizado en la iniciativa. ¿Qué queremos lograr o qué resultado queremos obtener con cada actividad de esa estrategia? Ejemplo, articulación con otras organizaciones, mesas de trabajo, documento de diagnóstico, mapa de actores, plan de trabajo, documento de acuerdos, etc.

**Indicadores:** ¿En qué forma se van a medir los resultados a alcanzar? ¿Cuál será la medida de cada actividad? Los indicadores son las señales que pueden ser observadas o medidas, y que reflejan si se han cumplido o no los objetivos perseguidos. Ejemplos: número de lideresas participando en espacios de toma de decisión sobre planes de desarrollo, número de lideresas vinculadas a procesos electorales, número reuniones o porcentajes de asistencia a reuniones, etc.

**Meta:** Las metas, a su vez, indican el valor deseado para el indicador en un determinado momento. Son los productos tangibles que la iniciativa debe arrojar para alcanzar sus objetivos. Se trata de “cuánto” queremos conseguir de un objetivo concreto. Una meta precisa y eficaz debe ser: clara, medible, y con plazos de cumplimiento determinados. Debe definir cuantitativa y temporalmente el logro o el avance en consecución de los objetivos. Ejemplo: Reducir el porcentaje de hogares que viven situaciones de violencias basadas en género al 10,3% a nivel nacional.

**Identificar nuestros recursos:** Se trata de los elementos y los procesos que influyen en la capacidad de materializar los objetivos del plan de acción de las estrategias. La idea es que los recursos sean identificados de acuerdo con cada actividad planeada y que respondan a las necesidades que se tienen para el desarrollo de estas. Es importante tener en cuenta que a menudo los recursos elegidos están relacionados con la mirada que tienen las mujeres de sus comunidades y territorios, de la visión que tienen de las formas de realizar las acciones y en últimas del trasfondo político de lo que les resulta importante, innegociable o prioritario.



Los recursos pueden ser:

- **Físicos:** Se trata de los equipos, locaciones, herramientas, materiales, necesarios para el desarrollo de la iniciativa.
- **Humanos:** Las personas que desarrollan la iniciativa, en este caso las mujeres rurales diplomantes y otras personas a quien ellas consideren necesarias.
- **Alianzas y redes:** Se trata de los vínculos y conexiones con que cuenta la organización o las mujeres y que contribuyen a que se puedan desarrollar las iniciativas.
- **Propiedad intelectual:** Los saberes que tiene la organización o la comunidad para ejecutar procesos, por ejemplo, las mujeres afro con prácticas como el comadreo, las comunidades indígenas con la chagra y la práctica cultural del palabreo como forma propia en la comunidad wayuú, la tonga para las comunidades afro, etc.
- **Financieros:** Se refiere a los fondos en dinero (en cuentas de bancos o en efectivo) con que cuentan las mujeres y sus organizaciones o que puedan conseguir para la realización de la iniciativa.

| Identificación de recursos de las estrategias de incidencia |             |          |         |                  |                       |             |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----------|---------|------------------|-----------------------|-------------|
| Estrategia                                                  | Actividades | Recursos |         |                  |                       |             |
|                                                             |             | Físicos  | Humanos | Alianzas y redes | Propiedad intelectual | Financieros |
|                                                             |             |          |         |                  |                       |             |
|                                                             |             |          |         |                  |                       |             |
|                                                             |             |          |         |                  |                       |             |

**Establecer el cronograma de las actividades:** Describir con detalle el tiempo que se va a usar para la realización de cada una. En el cronograma se registran las actividades en el orden cronológico en que se van a realizar, por semanas y/o meses preferiblemente teniendo en cuenta la complejidad de las tareas que implica la realización de las iniciativas: pueden ser a corto, mediano o largo plazo. Es importante establecer con anticipación el orden en que se van a realizar las actividades dentro del cronograma para así optimizar recursos.



| Cronograma |             |       |   |   |   |       |   |   |   |       |    |    |    |
|------------|-------------|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|----|----|----|
| Estrategia | Actividades | Mes 1 |   |   |   | Mes 2 |   |   |   | Mes 3 |    |    |    |
|            |             | 1     | 2 | 3 | 4 | 5     | 6 | 7 | 8 | 9     | 10 | 11 | 12 |
|            |             |       |   |   |   |       |   |   |   |       |    |    |    |
|            |             |       |   |   |   |       |   |   |   |       |    |    |    |

\*Marcamos con una x el número de semanas del mes donde se desarrolla cada actividad, se pueden agregar los meses que se consideren necesarios.

## Lo que no podemos olvidar



Cuando se estén definiendo las estrategias y actividades conviene hacerse estas preguntas:

### ¿A quiénes va enfocada la estrategia?

Para dar prioridad a las mujeres y las niñas en la búsqueda de la igualdad y la equidad de género. Conviene definir su procedencia, género, orientación sexual, edad, etnia, situación de discapacidad o habilidades espaciales, para lograr caracterizar con qué comunidad y en qué territorio se desarrollará la estrategia.

### ¿Cuántas mujeres serán beneficiadas con las acciones?

Para tener siempre presente las brechas de género (las cifras que dan cuenta de la desigualdad en educación, salud, vivienda, trabajo, participación, etc.) Conviene incluir más mujeres y niñas en los procesos a adelantar.

### ¿Qué acciones debemos implementar hacia las mujeres para balancear esas brechas y desigualdades identificadas?

Para tener en cuenta acciones afirmativas que ayuden a que las mujeres puedan soliviar, mejorar o cambiar la sobrecarga que representa ser mujer en nuestros contextos y comunidades. Conviene pensar, por ejemplo, si podemos brindar actividades o lugares alternos para los hijos e hijas de las mujeres en momentos en los que ellas participan de actividades de formación para ayudar con su proceso.

Por otro lado, se propone tener en cuenta que las mujeres y sus organizaciones tenemos la posibilidad de relacionarnos de manera horizontal con los diferentes actores políticos de los territorios, regiones y/o país, para incidir en la toma de decisiones institucionales y para aportar en la equidad y la igualdad de género. En este relacionamiento, las mujeres no somos un objeto de las políticas públicas, sino **sujetas de decisión y actuación política**.





Finalmente, la identificación o consecución de recursos pasa por el enfoque de género, étnico-territorial, intercultural, etc. Un ejemplo de ello tiene que ver con la postura de una organización a la hora de realizar una iniciativa o proyecto, de contar dentro de sus recursos humanos con más mujeres que hombres, o con más mujeres indígenas, campesinas o afro que mujeres blanco- mestizas, o con más mujeres rurales que urbanas, o por ejemplo dentro de los recursos materiales, no utilizar artículos desechables, priorizar los alimentos saludables, etc. No olvidemos que cada actividad tiene un presupuesto que debe contemplarse para obtener la totalidad del costo de toda la iniciativa que se desea implementar.

## PASO 6: IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

### Lo que debemos saber



Cada iniciativa toma un tiempo diferente dependiendo del problema que se pretende transformar con la incidencia, del objetivo propuesto, el alcance y posibilidades de quienes la dinamizan, la red de alianzas y articulaciones que puedan lograrse, los recursos con los que se cuente e incluso con las dinámicas de los contextos sociales y políticos de donde se realice.

En el camino pueden existir tanto obstáculos como facilitadores para su realización.

Es importante que la organización que la lleva a cabo mantenga reuniones continuas de seguimiento al proceso para monitorear el cumplimiento de sus objetivos, el manejo de las dificultades, las decisiones a tomar, etc. El éxito de las estrategias de la iniciativa depende del seguimiento del paso a paso del plan de acción, verificando el avance de cada actividad propuesta. Su finalidad es detectar obstáculos, mejorar actividades y fortalecer equipos responsables.

El seguimiento no se realiza al final de la iniciativa, sino que debe asegurarse en todo momento para que se verifiquen las estrategias y hacer los ajustes que permitan alcanzar el objetivo planteado.



## La herramienta que vamos a usar



Se propone que puedan fijarse los tiempos para que, de manera colectiva, el equipo pueda valorar cada actividad de cada estrategia en cuanto a resultado esperado y obtenido, el estado de avance de la iniciativa (sin empezar, iniciando, avanzada, muy avanzada, terminada, etc.) y de manera especial, los aprendizajes surgidos de los aciertos y dificultades halladas en el camino, que pueden servir para que como organización mejoremos la participación e incidencia política en nuestro territorio.

| Matriz de monitoreo y evaluación |             |                    |                    |        |                                       |
|----------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|--------|---------------------------------------|
| Estrategias                      | Actividades | Resultado esperado | Resultado obtenido | Estado | Aprendizajes (aciertos, dificultades) |
|                                  |             |                    |                    |        |                                       |
|                                  |             |                    |                    |        |                                       |
|                                  |             |                    |                    |        |                                       |

## Lo que no podemos olvidar



Para el seguimiento se necesitan los resultados parciales o totales de las actividades, con el fin de analizar las acciones realizadas y tomar decisiones para hacer los ajustes pertinentes. Por eso es importante que como organización se pongan acuerdos sobre cómo se van a recopilar los datos y la información sobre las actividades claves, así como si se van a registrar, resumir o preparar para su análisis y para las reuniones de seguimiento. Es posible que se asigne esta responsabilidad a una persona que se encargue con el apoyo de todas.

Se propone que, con base en los aprendizajes, puedan hacerse ajustes a las actividades del plan y que se incluyan dentro de las valoraciones, comentarios no sólo sobre la actuación de los actores aliados o no en el proceso, sino también del equipo que impulsa la iniciativa y de su organización en relación con la incidencia.



## PASO 7: EVALUACIÓN E INFORME FINAL DE LA INICIATIVA

### Lo que debemos saber



La evaluación y el informe son el paso final resultado de la implementación de la estrategia. La evaluación constituye una herramienta que permite tomar decisiones al concretar información sobre el cumplimiento de los objetivos del plan, así como los principales problemas que surgieron y los obstáculos que encontramos y que requieren ser atendidos por la organización. Es el análisis de varios aspectos del proceso entre los que se encuentran:

- La valoración de la efectividad del resultado de las estrategias y actividades realizadas para influenciar a las personas con poder de decisión sobre la propuesta.
- El desempeño de las mujeres a cargo de la iniciativa.
- La articulación, trabajo conjunto y apoyo de la organización a la que pertenecen.
- El impacto del proyecto de incidencia en los territorios, en la vida diaria de las personas afectadas por el problema.
- Posibles cambios específicos logrados en cuanto a políticas públicas, leyes, programas, normativas, etc.
- Ubicación del tema en la agenda pública o de las entidades responsables.
- Mejora en los saberes, habilidades y experiencias para la participación y la incidencia en el grupo de mujeres impulsoras de la iniciativa y en sus organizaciones.
- El fortalecimiento de nuevos liderazgos y nuevas alianzas.
- Cambios en las relaciones de poder, tanto al interior de la organización como entre organizaciones y frente al Estado.

Con estos aspectos se puede elaborar el informe que dé cuenta de los aspectos sugeridos. Se propone organizar en un formato sencillo en común acuerdo con las mujeres que adelantaron el proceso. Aquí sugerimos uno para tener en cuenta.

## La herramienta que vamos a usar



| INFORME DE EVALUACIÓN                                                                                    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| ¿Cómo se autoevalúa el grupo de mujeres gestoras que desarrollaron la estrategia?                        |  |
| Ejecución de las metas                                                                                   |  |
| Resolución o efectos sobre el problema sobre el que se quería incidir a través de las políticas públicas |  |
| Logros obtenidos                                                                                         |  |
| Problemas presentados durante las actividades                                                            |  |
| Soluciones a los problemas que se presentaron                                                            |  |
| Conclusiones y recomendaciones                                                                           |  |

## Lo que no podemos olvidar



La evaluación permite que se resalten los logros y se reconozca la capacidad de las mujeres a través de su participación e incidencia política, para influir en la toma de decisiones, las acciones realizadas y la transformación de los problemas de sus comunidades y territorios.



## CAPÍTULO 3:

# CLAVES A TENER EN CUENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

### La Estructura del Estado



Ahora bien, dentro del mundo de la **incidencia** también debemos preguntarnos y conocer sobre la **participación política de las mujeres y la estructura del Estado**. Comprender estos escenarios nos permite obtener herramientas más claras y avanzar en nuestros procesos organizativos.

En Colombia *la participación política de las mujeres*, se manifiesta a través de acciones afirmativas “como la definición de cuotas para la conformación de listas a corporaciones públicas y a cargos de libre nombramiento y remoción, la designación de recursos de funcionamiento de los partidos y movimientos para incentivar la inclusión efectiva de las mujeres en política y, más recientemente, la disposición de medidas para enfrentar la violencia contra las mujeres en política, recogidas en la Reforma al Código Electoral y otras iniciativas legislativas” (Trenzando Saberes y Poderes para la Actoría Política de las Mujeres Bloque Temático 1, pág. 153).

Si bien en nuestra sociedad hemos logrado significativos avances normativos, culturalmente la política sigue siendo un lugar hostil para las mujeres. Especialmente las mujeres se enfrentan con barreras basadas en prejuicios y estereotipos que les dificulta avanzar en sus procesos políticos. Sumado a esto, para muchas, la vida laboral y familiar comienza a generar tensiones en el tiempo, cansancio y falta de apoyo. Al mismo tiempo, la misma vida política al estar altamente masculinizada no comprende ni impulsa el liderazgo femenino de manera honesta, o directamente son excluidas de los lugares donde se definen políticas públicas, recursos.

## ¡RECUERDA!

**Las listas para las circunscripciones especiales no están obligadas a cumplir con la ley de cuotas y, por tanto, los partidos son libres de decidir cuántas mujeres inscriben en sus listas, incluso presentan listas que no tienen una sola mujer como candidata.**

Ahora bien, con respecto al Estado, si bien debemos exigirle constantemente avances en la normatividad, espacios formativos en política, equidad en la financiación de campañas, por ejemplo, conocer su estructura y funciones puede darnos información básica para impulsar nuestros propios liderazgos.

Es vital que como ciudadanas activas nos acerquemos a conocer este funcionamiento, pues de ahí también se derivan diferentes impactos basados en las decisiones que institucionalmente se toman. Una ciudadanía integrada en su mayoría por mujeres debe reflejar una mejora en el aumento de la participación política, como reales esfuerzos para que las lideresas de los distintos territorios cuenten con esta información, y se fortalezcan en sus liderazgos, ocupen espacios de poder y toma de decisión. Informarse adecuadamente nos permite salir de la crisis de legitimidad y falta de confianza con nuestro sistema estatal.

### Recordemos estos conceptos:

- **El Estado** es la expresión de un pacto social entre personas libres que debe garantizar el interés general, el bien común y procesos de desarrollo concertados con y para todas las comunidades. Es el centro de una gran red de interacciones sociales y políticas que regula, estabiliza y distribuye ingresos y planifica de manera concertada el proyecto de la sociedad.
- **El gobierno** es el grupo de personas elegidas por la sociedad civil como sus representantes para dirigir y manejar el estado. Es un grupo de personas que en un momento determinado, tienen el control de las instituciones del Estado.
- **El carácter social del Estado** significa que para el estado existe una obligación de buscar la justicia social en sus actuaciones, los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales son expresión y consecuencia concreta de esta obligación, así como lo es el principio de igualdad.

## ESTRUCTURA DEL ESTADO



**Órganos Autónomos e Independientes:** Banco de la República, Comisión Nacional del Servicio Civil, Corporaciones Autónomas Regionales, Entes Universitarios Autónomos, Autoridad Nacional de Televisión.

**Organización Electoral:** Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral.

**Organismos de Control:**

- Contraloría General de la República: Fondo de Bienestar Social
- Auditoría General de la República
- Ministerio Público: Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo.

**Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición:**

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición Civil.
- Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y Razón del Conflicto Armado.
- Jurisdicción Especial para la Paz: Órgano del Gobierno, Presidente, Secretaría Ejecutiva, Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, Sala de la Definición de las Situaciones Jurídicas, Sala de Amnistía o Indulto, Unidad de Investigación y Acusación, Tribunal para la Paz.

# RAMAS DEL PODER PÚBLICO

Conjunto de instituciones que ejercen las funciones del Estado según la Constitución



Fuente de elaboración propia: María Irene Victoria.

\*Para profundizar puedes revisar este link y navegar por cada sección: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php>



## Documentos de políticas públicas

Documentos de las políticas públicas que debemos revisar y tener en cuenta para la construcción del plan de incidencia.

En primer lugar, están los Planes de Desarrollo que presentan las autoridades estatales y que contienen las hojas de ruta que guiarán los gobiernos durante cuatro años:

- Las alcaldías presentan el Plan de Desarrollo Municipal.
- Las gobernaciones el Plan de Desarrollo Departamental.
- La presidencia de la república, el Plan de Desarrollo Nacional.

También, están las políticas públicas que se presentan y aprueban en el Congreso; tanto en su cámara alta (Senado) como en la cámara baja (Cámara de Representantes). En este caso la duración de dichas políticas suele ser de diez años, luego de los cuales deben ser revisadas y actualizadas.

Además, es fundamental la revisión y análisis de las políticas públicas de género y/o de mujeres que se reglamentan a nivel municipal, regional y nacional, así como aquellos programas y pactos establecidos a raíz del Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP para avanzar en la transformación de los territorios y la construcción de paz.

En el ejercicio de formación de este diplomado se identificaron las siguientes:



## **Planes, Políticas y Programas a Nivel Nacional:**

1. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País (CONPES 4080 DE 2022).
2. Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026
3. Programas para Mujeres Rurales:
  - Programa Mis Finanzas Cuentan 2021–2023.
  - Fondo de Fomento Agropecuario.
  - Acceso y formalización de tierra: Agencia Nacional de Tierras ANT
  - Restitución de Tierras Despojadas: Unidad de Restitución de Tierras
  - Proyectos Productivos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR): ADR (Agencia de Desarrollo Rural)
  - Fomento, formalización y fortalecimiento a la asociatividad: ADR (Agencia de Desarrollo Rural)
  - Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización.: ADR (Agencia de Desarrollo Rural)
  - Certificación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.: Instituto Colombiano Agropecuario ICA
  - Acceso a crédito: FINAGRO
  - Convocatoria Somos Campo - Soy Mujer Rural.

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf>
- <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2023/02/Texto-total-articulado-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2023-2026.pdf>
- <https://mujerrural.minagricultura.gov.co/>

### **Planes, Políticas y Programas a Nivel Regional: Pacífico.**

1. PATR Plan de Acción para la Transformación Regional Pacífico Medio.
2. PATR Plan de Acción para la Transformación Regional Chocó.
3. PATR Plan Acción para la Transformación Regional Pacífico y Frontera Nariñense.
4. PATR Plan Acción para la Transformación Subregión Putumayo.

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- <https://www.bapp.com.co/documento/plan-de-accion-para-la-transformacion-regional-patr-subregion-pacifico-medio/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/plan-de-accion-para-la-transformacion-regional-patr-subregion-choco/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/plan-de-accion-para-la-transformacion-regional-patr-subregion-pacifico-y-frontera-narinense/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/plan-de-accion-para-la-transformacion-regional-patr-subregion-putumayo/>

## Planes, Políticas y Programas Cauca

### Nivel Departamental:

1. Plan Desarrollo Departamental Cauca (2020-2023) “Motivos para Avanzar”

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- [https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/37189/Ver\\_Documento\\_37189.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/37189/Ver_Documento_37189.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

### Nivel Municipal:

1. Plan de Desarrollo Municipal Almaguer “Continuemos Juntos 2020-2023”
2. Plan de Desarrollo Municipal Timbío 2020-2023: Sigamos Construyendo ¡Diciendo y Haciendo!
3. Plan de Desarrollo Municipal Florencia: ¡Nuestro Compromiso es Florencia! 2020-2023
4. Plan de Desarrollo Municipal Mercaderes “Por un Mercaderes Sostenible” 2020-2023
5. Plan de Desarrollo Municipal Patía: “De la mano con la comunidad” 2020-2023
6. Plan de Desarrollo Municipal La Sierra 2020-2023 “Municipio productivo, turístico y competitivo”
7. Plan de Desarrollo Bolívar “Trabajo, Compromiso y Desarrollo: Propósito por Bolívar Cauca 2020-2023”

8. Plan de Desarrollo Municipal de Santa Rosa “Más Futuro que Pasado 2020-2023”
9. Plan de Desarrollo Municipal Rosas 2020-2023 “Todos por el Campo, Rosas en Buenas Manos”
10. Plan de Desarrollo Municipal San Sebastián 2020-2023 “El cambio es ahora”
11. Plan de Desarrollo Municipal Sotará 2020-2023: ¡Juntos Cumplimos!
12. Plan de Desarrollo Municipal Sucre 2020-2023: ¡Unidos por Sucre!
13. Plan Desarrollo Municipal Cajibío (2020-2023) El Futuro es el Campo
14. Plan Desarrollo Municipal López de Micay (2020-2023) “Abracemos la Esperanza”
15. Plan de Desarrollo Municipal Popayán 2020-2023: “Creo en Popayán”
16. Política Pública para las Mujeres Cauca
17. Política Pública de Mujer y Equidad de Género para el Municipio de Sotará, Cauca 2021-2031
18. PMTR Pacto Municipal para la Transformación Regional López de Micay
19. PATR Plan de Acción para la Transformación Regional Alto Patía y norte del Cauca
20. PMTR Pactos Municipales para la Transformación Regional Patía
21. PMTR Pacto Municipal para la Transformación Regional Cajibío
22. PMTR Pactos Municipales para la Transformación Regional Mercaderes

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- [https://almaguercauca.micolombiadigital.gov.co/sites/almaguercauca/content/files/000429/21421\\_3-plan-desarrollo-continuem-juntos-20202023.pdf](https://almaguercauca.micolombiadigital.gov.co/sites/almaguercauca/content/files/000429/21421_3-plan-desarrollo-continuem-juntos-20202023.pdf)
- <http://www.timbio-cauca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-sigamos-construyendo-diciendo-y-haciendo>
- [https://alcaldia-municipal-florencia-en-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-florencia-en-cauca/content/files/000445/22241\\_1-plan-de-desarrollo-municipal-2020--2023.pdf](https://alcaldia-municipal-florencia-en-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-florencia-en-cauca/content/files/000445/22241_1-plan-de-desarrollo-municipal-2020--2023.pdf)
- [https://mercaderescauca.micolombiadigital.gov.co/sites/mercaderescauca/content/files/000168/8364\\_proyecto-plan-de-desarrollo-municipio-de-mercaderes.pdf](https://mercaderescauca.micolombiadigital.gov.co/sites/mercaderescauca/content/files/000168/8364_proyecto-plan-de-desarrollo-municipio-de-mercaderes.pdf)
- <https://www.patia-cauca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%202020-2023.pdf>
- <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/25152/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%202020-2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [https://bolivar-cauca.gov.co/MiMunicipio/ProgramadeGobierno/Plan%20de%20Desarrollo%20\(Trabajo%20Compromiso%20y%20Desarrollo%20Propositos%20Por%20Bolivar\).pdf](https://bolivar-cauca.gov.co/MiMunicipio/ProgramadeGobierno/Plan%20de%20Desarrollo%20(Trabajo%20Compromiso%20y%20Desarrollo%20Propositos%20Por%20Bolivar).pdf)
- [https://alcaldia-municipal-de-santa-rosa.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-santa-rosa/content/files/000226/11299\\_pdm-mas-futuro-que-pasado-20202023.pdf](https://alcaldia-municipal-de-santa-rosa.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-santa-rosa/content/files/000226/11299_pdm-mas-futuro-que-pasado-20202023.pdf)
- <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/25389/5.%20PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [https://alcaldia-de-san-sebastian-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-de-san-sebastian-cauca/content/files/000305/15223\\_plan-pd-2020-completo.pdf](https://alcaldia-de-san-sebastian-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-de-san-sebastian-cauca/content/files/000305/15223_plan-pd-2020-completo.pdf)

- [https://alcaldia-municipal-de-sotara-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-sotara-cauca/content/files/000335/16713\\_ane-xon5plandedesarrollo.pdf](https://alcaldia-municipal-de-sotara-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-sotara-cauca/content/files/000335/16713_ane-xon5plandedesarrollo.pdf)
- [https://sucrecauca.micolombiadigital.gov.co/sites/sucrecauca/content/files/000390/19489\\_unidos-por-sucre--pdm.pdf](https://sucrecauca.micolombiadigital.gov.co/sites/sucrecauca/content/files/000390/19489_unidos-por-sucre--pdm.pdf)
- [https://alcaldiacajibiocauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-cajibiocauca/content/files/000392/19568\\_documento-final-pdt-caji-bio-20202023-portada-1\\_compressed-1.pdf](https://alcaldiacajibiocauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-cajibiocauca/content/files/000392/19568_documento-final-pdt-caji-bio-20202023-portada-1_compressed-1.pdf)
- <https://www.lopezdemicay-cauca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-abra-cemos-la-esperanza-2020-2023>
- <https://www.popayan.gov.co/NuestraAlcaldia/PublishingImages/Paginas/Plan-de-Desarrollo-Municipal-2020-%E2%80%932023/Plan%20de%20Desarrollo%202020%20-%202023.pdf>
- <https://secmujer.cauca.gov.co/index.php/la-secretaria/politica-publica>
- [https://alcaldia-municipal-de-sotara-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-sotara-cauca/content/files/000735/36726\\_politi-ca-publica-de-mujer-y-equidad-de-genero-para-sotara-20212031.pdf](https://alcaldia-municipal-de-sotara-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-sotara-cauca/content/files/000735/36726_politi-ca-publica-de-mujer-y-equidad-de-genero-para-sotara-20212031.pdf)
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transfor-macion-regional-pmtr-municipio-de-lopez-agencia-de-renovacion-del-te-rritorio-art/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/plan-de-accion-para-la-transforma-cion-regional-patr-subregion-alto-patia-y-norte-del-cauca/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transfor-macion-regional-pmtr-municipio-de-patia/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transfor-macion-regional-pmtr-municipio-de-cajibio/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transfor-macion-regional-pmtr-municipio-de-mercaderes/>

## Planes, Políticas y Programas Chocó

### Nivel Departamental:

1. Plan Desarrollo Departamental Chocó Generando Confianza (2020-2023).
2. Política Pública para las Mujeres Chocó.

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- [https://choco.micolombiadigital.gov.co/sites/choco/content/files/000440/21975\\_plan-de-desarrollo-departamental-del-choco-20202023--version-final.pdf](https://choco.micolombiadigital.gov.co/sites/choco/content/files/000440/21975_plan-de-desarrollo-departamental-del-choco-20202023--version-final.pdf)
- [https://choco.micolombiadigital.gov.co/sites/choco/content/files/000154/7674\\_politica-publica-de-equidad-de-genero-para-las-mujeres-chocoanascorrec-2019.pdf](https://choco.micolombiadigital.gov.co/sites/choco/content/files/000154/7674_politica-publica-de-equidad-de-genero-para-las-mujeres-chocoanascorrec-2019.pdf)

### Nivel Municipal:

1. Plan Desarrollo Municipal Quibdó (2020-2023) Lo estamos haciendo posible, Quibdó ciudad sostenible 2020-2023
2. Plan Desarrollo Municipal Condoto (2020-2023) Un Mundo de Oportunidades 2020-2023
3. Plan Desarrollo Municipal Río Iró 2020-2023 “De la mano con el pueblo, para el desarrollo del Iró.
4. Plan Desarrollo Municipal del Medio Baudó (2020-2023) “El progreso es para todos” 2020-2023.
5. Plan Desarrollo Municipal del Medio Atrato (2020-2023) “Seguimos Avanzando por el Desarrollo” 2020-2023.



6. Plan Desarrollo Municipal Nóvita 2020-2023 “Un Novita mejor para todos, con sentido social.
7. Plan Desarrollo Municipal Alto Baudó (2020-2023) “Creo en ti, Alto Baudó con Dios y el pueblo el progreso continúa. 2020-2023
8. Plan Desarrollo Municipal Tadó (2020-2023) “Por Tadó me la juego toda”
9. Plan Desarrollo Municipal de Atrato (Yuto) (2020-2023) “Caminando Unidos Por El Progreso”
10. Plan Desarrollo Municipal del Medio Atrato (2020-2023) “Seguimos avanzando por el Desarrollo 2020-2023”
11. Plan Desarrollo Municipal de Medio San Juan (Andagoya) (2020-2023) “Un Gobierno diferente para la gente”
12. Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del Municipio de Medio Baudó.
13. Política Pública Mujer y Equidad de Género Municipio Del Medio Atrato 2020 – 2023
14. Política Pública Municipal de Equidad de Género para las Mujeres de Condoto.
15. PMTR Pacto Municipal para la Transformación Regional Condoto.
16. PMTR Pacto Municipal para la Transformación Regional Medio Atrato.
17. PMTR Pacto Municipal para la Transformación Regional Nóvita.

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- <http://www.quibdo-choco.gov.co/Ciudadanos/Documento%20%20construccin%20Plan%20de%20desarrollo/Borrador%20Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20Quibdo%20V2.pdf>
- <https://www.condoto-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-generando-confianza-construimos-un>

- [https://rioirochoco.micolombiadigital.gov.co/sites/rioirochoco/content/files/000192/9564\\_plan--de-desarrollo-2020-2023.pdf](https://rioirochoco.micolombiadigital.gov.co/sites/rioirochoco/content/files/000192/9564_plan--de-desarrollo-2020-2023.pdf)
- [https://mediobaudochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/mediobaudochocho/content/files/000355/17734\\_plan-de-desarrollo-medio-baudo-2023.pdf](https://mediobaudochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/mediobaudochocho/content/files/000355/17734_plan-de-desarrollo-medio-baudo-2023.pdf)
- [https://medioatratochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/medioatratochocho/content/files/000204/10161\\_plan-de-desarrollo-2020-unificado.pdf](https://medioatratochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/medioatratochocho/content/files/000204/10161_plan-de-desarrollo-2020-unificado.pdf)
- <http://novitachoco.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2020>
- <http://www.altobaudo-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20202023>
- <https://www.tado-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-por-tado-me-la-juego-toda-2020-2023>
- <https://www.elatrato-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-vigencia-2020--2023>
- [https://medioatratochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/medioatratochocho/content/files/000204/10161\\_plan-de-desarrollo-2020-unificado.pdf](https://medioatratochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/medioatratochocho/content/files/000204/10161_plan-de-desarrollo-2020-unificado.pdf)
- <http://www.mediosanjuan-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2020-2023-un-gobierno-diferente-para-877222>
- La información se consiguió vía Derecho de Petición enviado al correo electrónico de la Alcaldía del Municipio Medio Baudó: [contactenos@mediobaudo-choco.gov.co](mailto:contactenos@mediobaudo-choco.gov.co)
- La información se solicitó vía Derecho de Petición enviado al correo electrónico de la Alcaldía del Municipio de Condoto: [alcaldia@condoto-choco.gov.co](mailto:alcaldia@condoto-choco.gov.co) sin embargo, no se obtuvo respuesta.
- [https://medioatratochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/medioatratochocho/content/files/000254/12686\\_politica-publica-mujer-y-equidad-de-genero-municipio-del-medio-atrato-2020--2023.pdf](https://medioatratochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/medioatratochocho/content/files/000254/12686_politica-publica-mujer-y-equidad-de-genero-municipio-del-medio-atrato-2020--2023.pdf)

- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-condoto-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-medio-atrato-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-novita-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>

## **Planes, Políticas y Programas Valle del Cauca**

### **Nivel Departamental:**

1. Plan Desarrollo Departamental Valle (2020-2023)
2. Política Pública para las Mujeres Valle del Cauca

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=-viewpdf&id=65634>
- <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=-viewpdf&id=42521>

### **Nivel Municipal:**

1. Plan Desarrollo Distrital “Buenaventura con Dignidad” (2020-2023)
2. Política para las Mujeres y la Equidad de Género Municipio Buenaventura “Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres”

### 3. PMTR Pacto Municipal para la Transformación Regional Buenaventura

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- <https://www.buenaventura.gov.co/media/multimedia/4158>
- <https://www.buenaventura.gov.co/media/multimedia/3708>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-buenaventura-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>

## **Planes, Políticas y Programas Nariño**

**Nivel Departamental:**

1. Plan Desarrollo Departamental Nariño (2020-2023).
2. Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses desde su Diversidad Étnica, Social y Cultural, en un Territorio en Construcción de Paz.

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- [https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Plan\\_de\\_Developmento\\_Mi\\_Narino\\_en\\_Defensa\\_de\\_lo\\_Nuestro\\_2020-2023.pdf](https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Plan_de_Developmento_Mi_Narino_en_Defensa_de_lo_Nuestro_2020-2023.pdf)
- La información se consiguió vía Derecho de Petición enviado al correo electrónico de la Gobernación de Nariño: [contactenos@narino.gov.co](mailto:contactenos@narino.gov.co)

**Nivel Municipal:**

1. Plan Desarrollo Distrital Tumaco (2020-2023) “Enamórate de Tumaco”.

2. Plan Desarrollo Municipal Roberto Payán (2020-2023) ““Pensamos Diferente””.
3. Plan de Desarrollo Municipal: Plan de Desarrollo Participativo “Gobierno con la Gente Barbacoas 2020-2030”.
4. Plan Desarrollo Municipal Guachucal (2020-2023) “Unidos Construyamos Futuro”.
5. Plan Desarrollo Municipal Ricaurte (2020-2023) “Grandes Obras, para un Gran Pueblo”.
6. PMTR Pactos Municipales para la Transformación Regional San Andrés de Tumaco.
7. PMTR Pactos Municipales para la Transformación Regional Roberto Payán.
8. PMTR Pactos Municipales para la Transformación Regional Barbacoas.
9. PMTR Pactos Municipales para la Transformación Regional Ricaurte.

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- [https://sanandresdetumaconarino.micolombiadigital.gov.co/sites/sanandresdetumaconarino/content/files/000471/23515\\_acuerdo-no-003--2020-adopta-plan-de-desarrollo-enamorate-de-tumaco-2023.pdf](https://sanandresdetumaconarino.micolombiadigital.gov.co/sites/sanandresdetumaconarino/content/files/000471/23515_acuerdo-no-003--2020-adopta-plan-de-desarrollo-enamorate-de-tumaco-2023.pdf)
- [https://robertopayannarino.micolombiadigital.gov.co/sites/robertopayannarino/content/files/000103/5136\\_borrador-plan-de-desarrollo-municipal-2020--2023.pdf](https://robertopayannarino.micolombiadigital.gov.co/sites/robertopayannarino/content/files/000103/5136_borrador-plan-de-desarrollo-municipal-2020--2023.pdf)
- [https://alcaldia-municipal-de-barbacoas-narino.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-barbacoas-narino/content/files/000628/31360\\_41-plan-de-desarrollo-participativo-de-barbacoasv-final.pdf](https://alcaldia-municipal-de-barbacoas-narino.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-barbacoas-narino/content/files/000628/31360_41-plan-de-desarrollo-participativo-de-barbacoasv-final.pdf)
- [https://alcaldia-de-guachucal-en-narino.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-de-guachucal-en-narino/content/files/000246/12288\\_pdm-guachucal-parte-1.pdf](https://alcaldia-de-guachucal-en-narino.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-de-guachucal-en-narino/content/files/000246/12288_pdm-guachucal-parte-1.pdf)

- <http://www.ricaurte-narino.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20202023-876737>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-san-andres-de-tumaco-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-roberto-payan-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-barbacoas-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-ricaurte-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>

## **Planes, Políticas y Programas Putumayo**

### **Nivel Departamental:**

1. Plan Desarrollo Departamental Putumayo (2020-2023).

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- [https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/37202/Ver\\_Documento\\_37202.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/37202/Ver_Documento_37202.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

### **Nivel Municipal:**

1. Plan Desarrollo Municipal Sibundoy (2020-2023).

2. Plan de Desarrollo Municipal Colón 2020-2023: “Nuestro Motivo Colón”
3. Plan de Desarrollo Municipal Puerto Caicedo 2020-2023 “Puerto Caicedo Avanza en Paz”
4. Plan de Desarrollo Municipal de Villagarzón 2020-2023: “Unidos de Verdad por Villagarzón”
5. PMTR Pactos Municipales para la Transformación Regional Puerto Caicedo
6. PMTR Pactos Municipales para la Transformación Regional Villagarzón

*Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:*

- [https://sibundoyputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/sibundoyputumayo/content/files/000574/28694\\_pdt-doc-final-25062020-3-1-16.pdf](https://sibundoyputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/sibundoyputumayo/content/files/000574/28694_pdt-doc-final-25062020-3-1-16.pdf)
- [https://colonputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/colonputumayo/content/files/000408/20388\\_18348\\_plandesarrollocolon20202023.pdf](https://colonputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/colonputumayo/content/files/000408/20388_18348_plandesarrollocolon20202023.pdf)
- [https://puertocaicedoputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/puertocaicedoputumayo/content/files/000212/10570\\_02\\_plan-de-desarrollo-municipio-puerto-caicedo.pdf](https://puertocaicedoputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/puertocaicedoputumayo/content/files/000212/10570_02_plan-de-desarrollo-municipio-puerto-caicedo.pdf)
- [https://villagarzonputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/villagarzonputumayo/content/files/000466/23251\\_pdm-2020\\_2023.pdf](https://villagarzonputumayo.micolombiadigital.gov.co/sites/villagarzonputumayo/content/files/000466/23251_pdm-2020_2023.pdf)
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-puerto-caicedo-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>
- <https://www.bapp.com.co/documento/pacto-municipal-para-la-transformacion-regional-pmtr-municipio-de-villagarzon-agencia-de-renovacion-del-territorio-art/>

Otro insumo importante para las mujeres campesinas, indígenas y afro es el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, firmado en el año 2016, entre el gobierno nacional y las extintas FARC-EP. Este Acuerdo de Paz contempla, entre otros elementos, programas y proyectos dirigidos a la participación política de las mujeres y la transformación social desde un enfoque de género.

Por ejemplo, resultan de gran importancia los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y sus correspondientes Programas de Acción para la Transformación Regional (PATR), así como la Instancia Especial de las Mujeres para el Enfoque de género en la Paz; para más información puedes consultar sus páginas web: [https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial\\_pdet/](https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/) y <http://www.instanciagenero.org/>.

Finalmente, también deben tenerse en cuenta los ejercicio de planificación y ordenamiento territorial de las comunidades y organizaciones sociales, como los Planes de Vida o Buen Vivir, los planes étnicos territoriales de las comunidades negras, los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina o los planes de vida de las comunidades campesinas, los planes de salvaguarda en el caso de las comunidades indígenas o de Desarrollo Territorial de los Gobiernos Indígenas; este tipo de ejercicios también son insumos importantes para la incidencia política de las mujeres afro, campesinas e indígenas al interior de sus territorios y comunidades.

## **Planes, Políticas y Programas a Nivel Internacional**

A nivel internacional se pueden tener en cuenta los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015, con el propósito de impulsar objetivos globales relacionados entre sí para “*poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo*” (Agenda para el Desarrollo, s.f.).

Son 17 objetivos generales, cada uno con sus especificidades. Para lograrlo como meta al año 2030, diseñaron la *Agenda para el Desarrollo Sostenible*, como un plan al que se articulan las diferentes naciones desde sus gobiernos y agendas locales. También se convoca al sector privado y a la sociedad civil a llevar a cabo acciones y proyectos que prosperen por el logro de estos objetivos.

Es fundamental resaltar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cinco, propone lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Consulta estos documentos en las páginas oficiales de:

- <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible [Imagen]. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

### Recuerda a la hora de revisar estos documentos con tu organización:

- Reunirse para revisarlos teniendo como guía de la lectura, las dimensiones más importantes de la incidencia política (tierra y territorio, derechos humanos, participación política y gobernanza económica), para que le preguntemos al documento, por ejemplo:
  - ¿Cuáles de los aspectos que están en ese documento no han sido desarrollados o implementados en la realidad de las comunidades y las mujeres de sus territorios?

- ¿Cuáles de los aspectos que están en ese documento respaldan o impulsan las acciones que como mujeres en su organización ya se están adelantando?
- Registrar los resultados de las revisiones por escrito y retomar estos resultados como insumos para definir o redefinir las iniciativas de incidencia oportunas para cada una de las dimensiones según el Plan de Incidencia que se propone como mujeres.
- Es importante que evalúen sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, a fin de que pueda avanzar en el reconocimiento de sus capacidades y en los ajustes necesarios de los aspectos que desfavorecen sus acciones de incidencia.
- Resulta clave identificar oportunidades de incidencia externa (con actores estatales, sociales, comunitarios, etc.) como también de incidencia interna (dentro de la organización). **En las oportunidades de incidencia interna, es clave ubicar el cuidado colectivo y el autocuidado como categorías políticas necesarias para la equidad de género.**

## Línea de tiempo de las mujeres y sus comunidades desde el punto de vista étnico cultural en Colombia y en el mundo

Logros en derechos y otros acontecimientos claves de las mujeres campesinas y sus comunidades en Colombia

**1920**

En esta década, las mujeres empezaron a participar en movimientos sociales y populares como el campesino, indígena, afro y sindicalista. Ejemplo Juana Julia Guzmán, María Cano, Felicita Campos (Yo Soy Mujer Rural, 2017).

**1972 – 1973**

Se crean los primeros comités femeninos en la ANUC, quienes participaron en las movilizaciones campesinas y en los procesos de exigibilidad de tierra (Yo Soy Mujer Rural, 2017).

**1988**

Se crea la Ley de Reforma Agraria o Ley 30 de 1988, por la cual se reconoce de manera explícita los derechos de las mujeres sobre la tierra y el mecanismo de titulación conjunta (Yo Soy Mujer Rural, 2017).

**1994**

Ley 160 de 1994. Promueve la redistribución de tierras; propone las Zonas de Desarrollo Económico; crea como figura de ordenamiento territorial a las Zonas de Reserva Campesina y legisla sobre la asignación de baldíos (Amaya et al., 2016).

**1961**

Ley 135 de 1961 a través de esta ley se crea el Instituto colombiano de la reforma agraria INCORA, la figura de procurador agrario, el Fondo Nacional agrario (FNA), las corporaciones regionales de desarrollo y crea las unidades agrícolas familiares (UAF). también creó el comité nacional agrario, cuyo objetivo para la reforma agraria era la dotación de tierras a campesinos carentes de ellas, la adecuación de tierras para incorporarlas a la producción, y la dotación de servicios sociales básicos y otros apoyos complementarios (Amaya et al., 2016).

**1984**

El Estado adoptó la primera política Nacional para la mujer Campesina (Yo Soy Mujer Rural, 2017).

**1991**

Comité de integración del Macizo Colombiano – CIMA. Se crea CIMA, con el propósito de impulsar la integración local y regional, realizar el primer encuentro cultural del Macizo, sacar el periódico regional, y organizar el primer paro cívico regional de los municipios del macizo colombiano (Amaya et al., 2016).

**2012**

Creación de la Red de Mujeres Afroamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (Ribeiro, 2008).

**2015**

Se logra la creación de la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Decreto 2369 de 2015 (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2015).

**2021**

Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, se reglamentó el Decreto 1731 de diciembre de 2021 (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2021).

**2002**

Ley 731 de 2002, Creación de la Ley de Mujer Rural (Yo Soy Mujer Rural, 2017).

**2013**

Se crea la "Mujeres Rurales" a partir de la articulación de mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas de varios territorios del país (Yo Soy Mujer Rural, 2017).

**2016**

Audiencia pública en el Congreso de la República para hacer seguimiento y exigir el cumplimiento de la Política Pública de Mujer Rural a partir de la ley 731 de 2002 (Yo Soy Mujer Rural, 2017).

## Logros en derechos y otros acontecimientos claves de las mujeres indígenas y sus comunidades en Colombia

**1539**

Cacica Gaitana. Fue una heroína indígena del siglo XVI cacica de en los Andes Colombianos. Lideró a los suyos contra los conquistadores españoles entre 1539 y 1540. Lucho como primera en las líneas de combate, junto a las cacicas Ague y Ayunga ("Mujeres indígenas", 2018).

**1982**

Conformación de la ONIC El Primer Congreso Indígena Nacional que institucionalizó la Organización Nacional indígena de Colombia, estuvo conformado por representantes del 90% de los pueblos indígenas colombianos y contó con la presencia de 12 delegaciones indígenas internacionales. Por primera vez en la historia nacional, dos mil quinientos delegados se reunían para conversar sobre su pasado, presente y futuro; además para proponer al Estado colombiano estrategias para la protección de la integralidad de sus identidades étnicas (ONIC, s.f.).

**1991**

Ley 21 de 1991, los hombres y mujeres de los pueblos indígenas y tribales deben gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación; de igual manera, hombres y mujeres de estos pueblos, deben gozar de igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual (Congreso de la República de Colombia, 1991).

**1927**

Cerca de 14.000 mujeres indígenas, procedentes de ocho departamentos, firmaron el manifiesto Los derechos de la Mujer Indígena (Sánchez y Molina, 2010).

**1983**

El 5 de septiembre fue la fecha elegida para instaurar el Día Internacional de la Mujer Indígena. Celebración que nació durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América reunido en Tiahuanaco, Bolivia, en 1983. La idea era dar reconocimiento a todas las mujeres indígenas valientes que han jugado y seguirán jugando un rol importante en la pervivencia de la cultura de sus tribus, así como su lenguaje y fuerza de carácter ("Día Internacional de", s.f.).

**1985**

En 1985, la asociación la Gaitana (mujeres indígenas, campesinas y urbanas del cauca) abrió el camino para la defensa de los derechos de las mujeres fortaleciendo el proceso indígena a nivel regional CRIC (ACIN, s.f.).

**1993**

Se creó el Programa Mujer indígena en el CRIC, Para 1993 las mujeres que participaron en la creación del Cric reclamaron su derecho dentro de la estructura organizativa y en el Congreso de Corinto, Cauca, realizado ese mismo año, se creó el Programa Mujer indígena, el cual debía tener una cobertura departamental con el objetivo de elaborar un proyecto que unifique a los comités zonales, capacite futuras dirigentes, cree fondos de solidaridad para la mujer e intercambie experiencias (Mestizo, 2021).

## 2008

Auto 092 de 2008, señaló que: "Las mujeres indígenas y afrodescendientes desplazadas enfrentan un factor de discriminación adicional derivado de su pertenencia étnica, que en la práctica agrava las discriminaciones, riesgos e inequidades que soportan por sus condiciones de género y desplazamiento" y ordenó al Gobierno Nacional diseñar y adoptar el Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas Desplazadas. Desde el año 2010 Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas Desplazadas y en Riesgo - Auto 092 de 2008 (Corte Constitucional, 2008).

## 2021

Colombia fue sede de la Cumbre de Mujeres Originarias de la Cuenca Amazónica, realizada del 8 al 12 de octubre de 2021, con la participación de 170 mujeres, de 511 pueblos de la cuenca amazónica, bajo la organización Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), el Movimiento de mujeres Indígenas Defensoras y Protectoras de la Amazonía (OPIAC), entre otros. En la cumbre nace el Movimiento de Mujeres Originarias de la Amazonía Colombiana (Morillo, 2021).

## 2022

Leonor Zalabata, es la primera mujer indígena en ser nombrada embajadora de Colombia ante las Naciones Unidas, en Nueva York. Férrea defensora de la Constitución del 91, de la que también es artífice, llega a esa instancia con una apuesta decidida por la implementación de la paz (Forero, 2022).

## 2008

Esta gran minga indígena se despertó el 12 de octubre del 2008 y se tomó la Vía Panamericana en La María Piendamó (Cauca), para bloquear el tránsito de los camiones y autos que acá circulan y llamar la atención de aquellos que le dan la espalda a sus peticiones y responden con el silencio de la violencia (Pachón, 2009, 27 de marzo).

## 2020

Decreto 1097 de 2020, se crea la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en desarrollo del artículo 13 del Decreto 1397 de 1996. Se consignó el compromiso de: "Concertar en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas, el acto administrativo que formaliza la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas" (Ministerio del Interior, 2020).

## 2022

Aida Quilcué fue elegida el 13 de marzo de 2022, como la primera senadora indígena de Colombia para la circunscripción especial indígena. Su trayectoria de alrededor de 30 años con los procesos sociales, la llevó a ser una referente dentro de los pueblos del suroccidente colombiano (Manzano, L., Gómez, L., Bedoya, G. y Acero, L., 2022).

## Logros en derechos y otros acontecimientos claves de las mujeres afro y sus comunidades

**1599**

Construcción de los primeros palenques o quilombos por mujeres y hombres negros esclavizados rebeldes que huían a zonas apartadas por fuera de las ciudades (Pérez, s.f.).

**1929**

Felicita Campos, una campesina Negra, viajó a pie desde Sucre hasta Bogotá en 1929, para reclamar ante el presidente Abadía Méndez por los títulos de la tierra (Ensamble investigaciones, s.f.).

**1947**

Primera escritora Afrocolombiana publicada, Teresa Martínez de Varela (ISOLARTE, s.f.).

**1974**

Primera gobernadora Dorila Perea de Moore, tiene en su hoja de vida profesional el honor de haber sido la primera gobernadora del Chocó y, en lo personal, el orgullo de ser la mamá de Luis Alberto Moore, el primer general negro que ha tenido la fuerza pública (ISOLARTE, s.f.).

**1991**

La Asamblea Nacional Constituyente dio pie a la nueva Constitución Política de Colombia de 1991, donde se reconoció a las comunidades afrocolombianas como pueblo- con un conjunto de derechos colectivos- que forma parte de la diversidad étnica y cultural de la Nación, por primera vez reconocida constitucionalmente (Wabgou et al., 2012).

**1992**

Red de mujeres negras del pacífico, Proceso de reivindicación de las comunidades negras por su derecho a lo étnico - territorial. Promovió la creación de otras organizaciones de mujeres afrocolombianas que luchan por la causa negra, especialmente la de la mujer. En estos espacios las mujeres afro pueden identificar y discutir sus problemas e inquietudes, determinar los objetivos de sus luchas e intercambiar visiones y experiencias (ISOLARTE, s.f.).

**2000**

Creación de la Red de Mujeres Afroamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (Ribeiro, 2008).

**2004**

Sentencia T025 definió la protección para las víctimas afrodescendientes por el desplazamiento forzado debido al conflicto armado en el país (Corte Constitucional, 2004).

**2022**

Francia Márquez. Primera vicepresidenta negra y fundadora del movimiento soy porque somos, lucha afro (Mañunga, 2022).

**2023**

El 4 enero El presidente Petro sancionó la Ley 222 de 2022 por medio de la cual se crea el Ministerio de la Igualdad, a cargo de la vicepresidenta Francia Márquez ("Presidente Petro sancionó", 2023).

**1993**

Ley 70 o Ley de Comunidades Negras, hito nacional y regional del reconocimiento afroamericano. Reconoce los derechos colectivos sobre tierras y conocimientos ancestrales y señala los mecanismos de consulta previa, libre e informada con las comunidades étnicas. En esta ley se hace la referencia a este grupo poblacional como Comunidad Negra, a la cual define como: ... un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que posee una cultura propia comparte una historia, y [que] tiene sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revela y conserva conciencia de identidad que la distingue de otros grupos étnicos (Congreso de la República de Colombia, 1993).

**2007**

Primera mujer afrocolombiana en ocupar un cargo ministerial. Paula Marcela Moreno Zapata académica, ingeniera es la primera mujer afrocolombiana en ocupar un cargo ministerial (Preceden, s.f.).

**2022**

El 12 septiembre, Clemencia Carabalí Lideresa afro por los derechos de las mujeres y étnico-territoriales, es nombrada Consejera Presidencial para la Equidad de las Mujeres (Becerra, 2022).



## Línea de tiempo de logros en derechos e hitos claves de las mujeres a nivel internacional y nacional

### Logros de y para las mujeres a nivel internacional

**1791**

Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana por la francesa Olympe de Gouge. Incluía a las mujeres reinterpretando los derechos del hombre y el ciudadano declarados en 1789 en la Asamblea Nacional durante la Revolución Francesa. Fue guillotizada (Ramírez, 2015).

**1848**

Primera manifestación pública por el derecho al voto. Declaración de Séneca Falls o Declaración de Sentimientos. Texto fundacional del sufragismo en Estados Unidos, aunque sólo hasta 1920 con la enmienda 19 el voto se convirtió en ley en EU y las mujeres pudieron votar (Camino, 2017).

**1920**

La Unión Soviética fue el primer país del mundo en permitir el aborto voluntario y gratuito. En Colombia solo hasta el 2022, la Corte Constitucional reconoce que la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho íntimamente ligado al derecho a la vida, a la salud de las mujeres y las niñas (Cantillo, 2022).

**1953**

La ONU elaboró la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, siendo éste el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres (ONU Mujeres, s.f.).

**1955**

El 1 de diciembre, Rosa Parks fue arrestada por negarse a ceder su asiento a un hombre blanco en un autobús en Montgomery, Alabama (Estados Unidos). Su detención dio lugar a un boicot que duró un año y terminó con la segregación racial declarada inconstitucional por el Tribunal Supremo. Rosa Parks fue conocida desde entonces como la madre del movimiento de los derechos civiles. Hasta hoy las mujeres afro siguen luchando por la igualdad de sus derechos en el mundo entero (Camino, 2017).

**1958**

En su Convenio 111, la Organización Internacional del Trabajo OIT consagró por primera vez el derecho de los hombres y las mujeres a percibir igual salario por trabajo igual (OIT, 2006).

## 1960

25 noviembre. Asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal durante el gobierno del Presidente Leónidas Trujillo. En conmemoración de su asesinato se conmemora el Día Internacional de la no violencia contra las mujeres. Otra fecha emblemática fue el 8 de marzo que se proclamó en 1975 como el Día Internacional de la Mujer, también en conmemoración por la muerte de 123 mujeres que reclamaban derechos laborales (Rubiano, 2021).

## 1987

En el marco de la ONU y la OMS se incluyó por primera vez la planificación familiar a los derechos reproductivos, en la Conferencia Internacional para Mejorar la Salud de las Mujeres y los Niños por Medio de la Planificación Familiar, en Nairobi, Kenia (OMS, 1987).

## 2010

Nace ONU Mujeres que trabaja por los derechos de las mujeres y dos años después emite una primera resolución que prohíbe la mutilación genital femenina (Rendón y Camargo, 2021).

## 2019

El colectivo feminista chileno Las Tesis presenta la coreografía que se convertiría en un himno feminista global: Un violador en tu camino. Versos como "el Estado opresor es un macho violador" o "el violador eres tú" se escuchan en varios países, incluido Colombia. Protestan contra los feminicidios y la violencia contra las mujeres (Cantillo, 2022).

## 1979

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, por sus siglas en inglés) que produjo el acuerdo internacional ratificado por 189 países (CEDAW, 1981).

## 1995

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas ONU al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China, fue firmada por 189 Estados, y es conocida como el principal documento de política mundial que esboza 12 ámbitos críticos que se deben abordar para hacer de los derechos humanos de las mujeres y minorías una realidad (ONU, 2014).

## 2012

La estudiante y activista por la educación en Pakistán, Malala Yousafzai, quien sobrevivió a un disparo en la cabeza y el cuello, por oponerse a las restricciones sobre la educación de la mujer y sus derechos por parte del Gobierno Talibán. Es un símbolo internacional en la lucha por la educación de las niñas. (ONU, 2017).

## Logros de y para las mujeres a nivel nacional.

### 1810 -1820

Periodo que se reconoce como clave en la participación de las mujeres en la independencia de Colombia, no solo por su presencia numerosa sino por las variadas formas en las que contribuyeron a la causa. Directamente en las batallas, en la consecución de armas o insumos, entrega de presupuestos, en la planeación de estrategias, en el espionaje y manejo de información, entre otras. Mas de 59 mujeres fueron fusiladas por esta razón entre 1812 y 1820 ("Línea de tiempo", 2019).

### 1922

Ley 8 de 1922 Se otorga a las mujeres casadas por primera vez, -y no a sus cónyuges- la administración y el uso de sus elementos personales (joyas, vestidos, ajuares e instrumentos de su profesión u oficio). Aunque solo diez años después la ley 28 le daría el derecho a sus bienes y a realizar contratos legales (Congreso de la República de Colombia, 1922).

### 1958

Nueve mujeres lograron llegar por primera vez al Congreso de la República en 1958 (Momentos en la historia, 2022).

### 1920

Huelga de obreras en Fabricato (Medellín) liderada por Betsabé Espinel. Logró el 40% de aumento en los salarios, reducción de la jornada laboral. Se considera primera defensora de derechos laborales (Rendón y Camargo, 2021).

### 1932

Decreto 1874 de 1932, igualdad del bachillerato en contenido a hombres y mujeres, autorizó a los colegios femeninos la posibilidad de otorgar el diploma de bachiller. Tres años después una mujer ingresaría por primera vez a una universidad ("Línea de tiempo", 2019).

### 1957

Las mujeres colombianas votan por primera vez. El derecho fue reconocido a través del Acto Legislativo No. 03 de 1954 y ejercido por primera vez el 1º de diciembre de 1957, día en el que 1.835.255 mujeres votaron por primera vez en un proceso electoral ("Línea de tiempo", 2019).

**1960**

Llega a Colombia la primera píldora anticonceptiva de la historia "Enovid", producida por una empresa farmacéutica estadounidense. Fue introducida en Colombia, por primera vez por el alemán Hugo Willemitzer, amigo del ginecólogo bogotano Fernando Tamayo Ogliastri, pionero de la anticoncepción en Colombia y fundador de Profamilia, quien apoyaría su reconocimiento y difusión (Rubiano, 2021).

**1981**

Se adopta la CEDAW como Ley 51 de 1981. "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" se deben adoptar medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres, propendiendo por los principios de igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana (Congreso de la República de Colombia, 1981).

**1991**

Nueva Constitución Política de Colombia: Artículos 13. Todas las personas nacen iguales y libres ante la ley [...] Artículo 43. La mujer y el hombre tiene iguales derechos y oportunidades [...] ("Línea de tiempo", 2019).

**2008**

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (Congreso de la República de Colombia, 2008).

**2014**

Ley 1719 de 2014, por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual en el marco del conflicto armado (Congreso de la República de Colombia, 2014).

**2022**

La Corte Constitucional de Colombia, vía sentencia C-055, estableció en febrero de 2022 que ninguna mujer o persona gestante puede ser juzgada penalmente por interrumpir su embarazo hasta la semana 24 (Cantillo, 2022).

**2022**

Ley 222 de 2022 por medio de la cual se crea el Ministerio de la Igualdad, el cual será encabezado por la vicepresidenta Francia Márquez (Grueso, 2023).

# BIBLIOGRAFÍA

## Glosario

- Alcaldía de Buenaventura. (2012, 14 de junio) ¿Qué es el Plan de Desarrollo? <https://www.buenaventura.gov.co/articulos/que-es-el-plan-de-desarrollo#:~:text=Es%20un%20proceso%20social%20continuo%2C%20permanente%20y%20sostenible,identificados%20en%20un%20momento%20dado%20por%20la%20sociedad>
- Álvarez Montero, R.A., Cruz Guerrero, Y.P., González Hilario de Arias, M.K. y Peniche Cabal, L.T. (2012). Guía 2% y Más mujeres en política: Una experiencia de Incidencia para compartir. México: Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Archivo General de la Nación Colombia [AGN]. (s.f.). ¿Qué es una norma? <https://normativa.archivogeneral.gov.co/inicio/definiciones/>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (s.f.). Descriptor: Normas jurídicas. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tesauro/termino/Normas%20jur%C3%ADdicas#result>
- Editorial Etecé. (2019, 17 de febrero). Leyes. Enciclopedia Humanidades. <https://humanidades.com/leyes/>
- Glosario para la igualdad. (s.f.). Convenciones Internacionales. <https://campus-genero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/convenciones-internacionales>
- Gutiérrez Linares, D. (2020). Conceptos y diferencias de plan, programa y proyecto. Universidad Autónoma del Estado de México. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/112123/Conceptos%20y%20diferencias%20de%20plan%20programa%20y%20proyecto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ley 2591 de 1991. (1991, 19 de noviembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 40.165. [http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_2591\\_1991.html](http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2591_1991.html)

- Ley 1755 de 2015. (2015, 30 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial No. 49.559. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1755\\_2015.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html)
- Londoño López, M.C. (2010). Módulo 5: Políticas Públicas, escenario de interacción mujeres-Estado. En Escuela de Formación en Género para la incidencia política de las mujeres en el Municipio de Santiago de Cali (4.a.ed.). Alcaldía de Santiago de Cali y Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2011). Construcción de Políticas Públicas Participativas. El caso del Consejo de Política Social de Cartagena, 2008-2010. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/1EDA438A69EFB7E705257E36007A7FE2/\\$FILE/Construccion\\_de\\_Politicas\\_Publicas\\_Participativas.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1EDA438A69EFB7E705257E36007A7FE2/$FILE/Construccion_de_Politicas_Publicas_Participativas.pdf)

## **Estrategias para la incidencia política**

- Álvarez Montero, R.A., Cruz Guerrero, Y.P., González Hilario de Arias, M.K. y Peniche Cabal, L.T. (2012). Guía 2% y Más mujeres en política: Una experiencia de Incidencia para compartir. Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- López Patiño, M.P. (Ed.). (2009). Módulo 4. Incidencia de las Mujeres en situación de desplazamiento. Derechos y participación. En Mujeres en situación de desplazamiento. Manual para participantes. Corporación Cisma Mujer.

## **Paso 1: ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

- Corporación Sisma Mujer. (2009). Módulo 4. Incidencia de las mujeres en situación de desplazamiento. Manual para participantes.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s.f.). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

## Paso 4: MAPA DE ACTORES

- Álvarez Montero, R.A., Cruz Guerrero, Y.P., González Hilario de Arias, M.K. y Peniche Cabal, L.T. (2012). Guía 2% y Más mujeres en política: Una experiencia de Incidencia para compartir. Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). <https://www.ndi.org/sites/default/files/Gui%CC%81a%20Incidencia%20%25%20y%20%2B%20Mujeres%20en%20Poli%CC%81tica.pdf>
- Corporación Sisma Mujer. (2009). Módulo 4. Incidencia de las mujeres en situación de desplazamiento. Manual para participantes.
- McKinley, A. y Baltazar, P. (2005). Paso 4. Análisis de los Canales de influencia. MANUAL PARA LA FACILITACIÓN DE PROCESOS DE INCIDENCIA POLÍTICA. Centro para el Desarrollo de Actividades de Población (CEDPA) y Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), pp. 125-138. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp\\_manual\\_para\\_facilitacion\\_jun\\_05-1.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf)
- Ruta Pacífica de Mujeres (s.f.). Incidencia política feminista. Escuela Itinerante de Formación Política “Trenzando saberes y poderes”. Recuperado de: <https://docplayer.es/137508863-Isbn-escuela-itinerante-de-formacion-politica-educacion-para-la-paz-y-la-democracia.html>

## Línea de tiempo (hitos)

### Línea de tiempo de las mujeres y sus comunidades desde el punto de vista étnico cultural en Colombia y en el mundo

*Logros en derechos y otros acontecimientos claves de las mujeres afro y sus comunidades*

- Becerra, B. (2022, 12 de septiembre). Clemencia Carabalí será la nueva consejera presidencial para la equidad de la mujer. La República. <https://www.larepublica.co/economia/clemencia-carabali-sera-la-nueva-consejera-presidencial-para-la-equidad-de-la-mujer-3445851#:~:text=El%20presidente%20de%20Colombia%2C%20Gustavo,la%20Equidad%20de%20la%20Mujer.>
- Ensamble investigaciones - Para contar historias con propósito. (s.f.). Heroínas InVisibles postuladas. <https://ensambleinvestigaciones.com/heroínas-invisibles-postuladas/>

- <https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2022/01/Las-Guardias-Indigena-Cimarrona-y-Campesina-en-el-norte-del-Cauca.pdf>
- ISOLARTE. (s.f.). Hitos en la lucha de las comunidades AFRO en Colombia/ Logros de las mujeres afrocolombianas. Timetoast. <https://www.timetoast.com/timelines/hitos-en-la-lucha-de-las-comunidades-afro-en-colombia>
- Ley 70 de 1993. (1993, 27 de agosto). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No. 41.013. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7388&45>
- Mañunga, A. (2022, 20 de junio). Francia Márquez Mina, Soy Porque Somos. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/francia-marquez-mina-soy-porque-somos/>
- Pérez Ramos, A. (s.f.). Línea de tiempo de los Afrocolombianos. Timetoast. <https://www.timetoast.com/timelines/linea-de-tiempo-de-los-afrocolombianos>
- Preceden. (s.f.). Línea de Tiempo Historia de los Afrocolombianos. <https://www.preceden.com/timelines/720810-l-ne-a-de-tiempo-historia-de-los-afrocolombianos>
- Presidente Petro sancionó la ley que crea el Ministerio de la Igualdad. (2023, 4 de enero). Radio Nacional. <https://www.radionacional.co/actualidad/politica/petro-sanciono-la-ley-que-crea-el-ministerio-de-la-igualdad>
- Ribeiro, M. (2008). Las mujeres negras en la lucha por sus derechos. Nueva Sociedad, (218), 131-147. <https://nuso.org/articulo/las-mujeres-negras-en-la-lucha-por-sus-derechos/>
- Sentencia T-025/04. (2004, 22 de enero). Corte Constitucional. (Manuel José Cepeda Espinosa, M.P) <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias/sentencia-t-025-de-2004-siic/>
- Wabgou, M., Arocha, J., Salgado, A., Carabalí, J. (2012). Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. <https://jaimearocha.files.wordpress.com/2015/02/movimiento-social-afrocolombiano-negro-raizal-y-palenquero.pdf>

*Logros en derechos y otros acontecimientos claves de las mujeres campesinas y sus comunidades en Colombia*

- Amaya, N., Duarte, C., Reyes, A. y Rodríguez, T. (2016). Siembra campesinado: Herramientas para el fortalecimiento organizativo. Pontificia Universidad Javeriana Cali.
- Decreto 1731 de 2021. (2021, 16 de diciembre). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Diario Oficial No. [no registra]. <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174448>



Decreto 2369 de 2015. (2015, 7 de diciembre). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Diario Oficial No. 49.719. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67336>

Yo Soy Mujer Rural. (2017, 12 de enero). Logros de la mujer. Mujeres rurales. Actoras Políticas. <https://www.yosoymujerrural.com/index.php/logros>

### **Línea de tiempo de logros en derechos y otros acontecimientos claves de las mujeres indígenas y sus comunidades en Colombia**

Asociación de Cabildos Indígenas Del Norte del Cauca [ACIN]. (s.f.). ¿Qué es el Tejido Mujer? <https://nasaacin.org/tejidos-y-programas/tejido-mujer/>

Auto 092/08. (2008, 14 de abril). Corte Constitucional (Manuel José Cepeda Espinosa, M.P). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/A092-08.htm>

Decreto 1097 de 2020. (2020, 9 de agosto). Ministerio del Interior. Diario Oficial No. 51.401. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=137911>

Día Internacional de. (s.f.). Día Internacional de la Mujer Indígena. <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-mujer-indigena>

Forero, S. (2022, 20 de septiembre). Leonor Zalabata, del corazón arhuaco a las Naciones Unidas en Nueva York. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/leonor-zalabata-nueva-embajadora-de-colombia-ante-la-onu-del-corazon-arhuaco-a-nueva-york/>

Ley 21 de 1991, (1991, 4 de marzo). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 39.720. <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032>

Manzano, L., Gómez, L., Bedoya, G. y Acero, L. (2022, 21 de mayo). Aida Quilcué y Miyu Alarcón, del activismo y la organización social al poder electoral [Podcast].

Mestizo, L. (2021, 29 abril). 50 años de lucha y resistencia de las mujeres indígenas del Cauca. Hacemosmemoria. <https://hacemosmemoria.org/2021/04/29/50-anos-de-lucha-y-resistencia-de-las-mujeres-indigenas-en-el-departamento-del-cauca/>

Morillo, A. (2021, 14 de octubre). Nace el Movimiento de Mujeres Originarias de la Amazonía en Colombia. Vida nueva digital. <https://www.vidanuevadigital.com/2021/10/14/nace-el-movimiento-de-mujeres-originarias-de-la-amazonia-en-colombia/>

Mujeres indígenas que todxs deben conocer (2018). Revista Emancipa. <https://revistaemancipa.org/2017/09/05/mujeres-indigenas-que-tods-deben-conocer/>

- Organización Nacional Indígena de Colombia [ONIC]. (s.f.). Nuestra Historia. <https://www.onic.org.co/onic/nuestra-historia>
- Pachón, J. (2009). La minga indígena: los caminantes de Colombia, en busca de la nómada justicia. Prensarural. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article2078#:~:text=Esta%20gran%20minga%20ind%C3%ADgena%20se%20despert%C3%B3%20el%2012,y%20responden%20con%20el%20silencio%20de%20la%20violencia.>
- Sánchez, E., & Molina, H. (2010). Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo. Ministerio de Cultura. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll8/id/0>

## **Línea de tiempo de logros en derechos e hitos claves de las mujeres a nivel nacional e internacional**

### *Logros en derechos e hitos claves de las mujeres a nivel internacional*

- Camino, A. (2017). En el Día de la Mujer, recordamos 21 momentos históricos que contribuyeron a avanzar en la lucha por la igualdad. Tendencias. <https://www.tendencias.com/feminismo/en-el-dia-de-la-mujer-recordamos-21-momentos-historicos-que-contribuyeron-a-avanzar-en-la-lucha-por-la-igualdad>
- Cantillo, J. (2022, 6 de marzo). 15 momentos cumbre en la historia de la lucha por los derechos de las mujeres. Infobae. <https://www.infobae.com/america/historia-america/2022/03/06/los-15-momentos-cumbre-en-la-historia-de-la-lucha-por-los-derechos-de-las-mujeres/>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [CEDAW], 3 de septiembre de 1981. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2006). Promoviendo la igualdad de género, convenios de la OIT y los derechos laborales de las mujeres. OIT. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_184031.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_184031.pdf)
- ONU Mujeres. (s.f.). Un poco de historia. <https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>
- ONU Mujeres. (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing +5. [https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA\\_S\\_Final\\_WEB.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf)
- Organización Mundial de la Salud [OMS] y Federación Internacional de Planificación de la Familia. (1987). Mejor salud a través de la Planificación Familiar: recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Contribución de la Planificación Familiar a la Salud de la Mujer y el

- Niño, Nairobi, Kenia, 5-9 de octubre 1987. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/37401>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2017) Pakistán – 2017, Malala Yousafzai. Los mensajeros de Paz. <https://www.un.org/es/mensajeros-de-la-paz/malala-yousafzai>
- Ramírez, G. (2015). La declaración de derechos de la mujer de Olympe de Gouges 1791: ¿una declaración de segunda clase? Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. [https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/catedra/materiales/u1\\_cuaderno2\\_trabajo.pdf](https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/catedra/materiales/u1_cuaderno2_trabajo.pdf)
- Rendón, A. y Camargo, M. (2021, 8 de marzo). 31 Hitos sobre la lucha por la Equidad de Género. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/tendencias/hechos-historicos-sobre-la-lucha-de-las-mujeres-por-sus-derechos-BF14770760>
- Rubiano, M. (2021, 24 de noviembre). Mujeres en Colombia: línea del tiempo. Banco de Archivos Digitales de Artes en Colombia. Universidad de los Andes. <https://badac.uniandes.edu.co/articulos/mujeres-en-colombia-linea-del-tiempo/>

#### *Logros en derechos e hitos claves de las mujeres a nivel nacional*

- Cantillo, J. (2022, 6 de marzo). 15 momentos cumbre en la historia de la lucha por los derechos de las mujeres. Infobae. <https://www.infobae.com/america/historia-america/2022/03/06/los-15-momentos-cumbre-en-la-historia-de-la-lucha-por-los-derechos-de-las-mujeres/>
- Grueso, D. (2023, 8 de enero). El Ministerio de la Igualdad: un horizonte de cambio. Razón Pública. <https://razonpublica.com/ministerio-la-igualdad-horizonte-cambio/#:~:text=Uno%20de%20los%20proyectos%20de,como%20se%20prometi%C3%B3%20en%20campana%C3%B1a>
- Ley 1257 de 2008. (2008, 4 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 47.193. <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- Ley 1719 de 2014. (2014, 18 de junio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial 46186. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57716>
- Ley 51 de 1981. (1981, 10 de marzo). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 35.794. <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14153>
- Ley 8 de 1922. (1922, 18 de febrero). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No. 18.199. <https://www.cortesuprema.gov.co/corte/>

wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Leyes%20Mujer%20PDF/  
LEY%208%20DE%201922.htm

Línea de tiempo sobre los Derechos de las mujeres. (2019, 14 de noviembre).  
Consejoderedaccion.org. <https://consejoderedaccion.org/sello-cdr/linea-de-tiempo-sobre-los-derechos-de-las-mujeres>

Momentos en la historia de Colombia que fueron hitos para las mujeres. (2022,  
17 de julio). Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/cultura/historia-colombiana/hitos-historia-colombia-derechos-mujeres>

Rendón, A. y Camargo, M. (2021, 8 de marzo). 31 Hitos sobre la lucha por la  
Equidad de Género. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/tendencias/hechos-historicos-sobre-la-lucha-de-las-mujeres-por-sus-derechos-BF14770760>

Rubiano, M. (2021, 24 de noviembre). Mujeres en Colombia: línea del tiempo.  
Banco de Archivos Digitales de Artes en Colombia. Universidad de los  
Andes. <https://badac.uniandes.edu.co/articulos/mujeres-en-colombia-linea-del-tiempo/>

